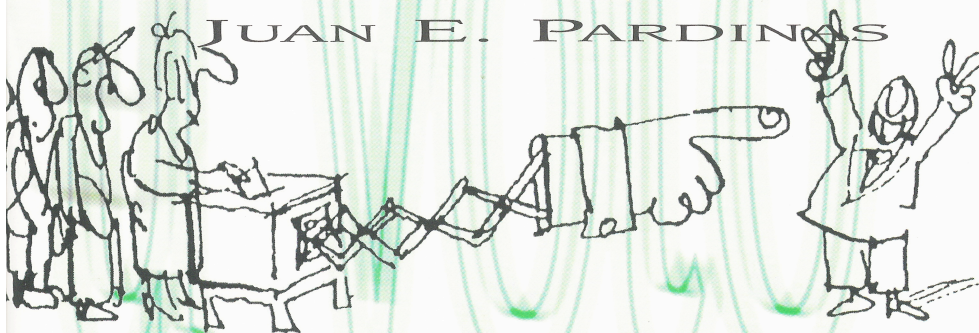


TÚ y tu voto

construyen la democracia

JUAN E. PARDINAS



Ilustraciones:
Palomo

Tú y tu voto construyen la democracia

Índice

I. Breve historia de una idea antigua	1
II. De súbditos a ciudadanos	5
III. ¿Por qué los gobernantes son tus empleados?	18
IV. Corrupción e impunidad: en arca abierta hasta el justo peca	23
V. La fuerza de tu voto y otros frenos al poder político	29
VI. La división de poderes: pesos y contrapesos	37
VII. Los partidos políticos	53
VIII. El día que votamos	66
IX. Derechos humanos y democracia	73
X. La democracia más allá de las urnas	77
XI. Bibliografía	81

Presentación

El voto es el instrumento máspreciado con que cuentan los hombre libres para construir el devenir de sus sociedades y, por lo tanto, para poder decidir, en forma colectiva, su propio destino. Se trata de un vehículo de apariencia extraordinariamente modesta pero de enorme trascendencia. En las sociedades democráticas, los políticos hacen hasta lo indecible por conquistar el voto de los ciudadanos. En el voto se resumen las aspiraciones, esperanzas y preocupaciones de cada uno de los ciudadanos en lo individual.

Los mexicanos estamos llegando, finalmente, a nuestra cita con la democracia. Las transformaciones institucionales que se han dado en los últimos años han permitido que el voto adquiriera dimensiones políticas nunca antes vistas, lo que permite que la ciudadanía comience a hacer sentir su fuerza sobre la vida política y las decisiones gubernamentales. Como explica este libro, sin embargo, la vida democrática no se limita al voto, sino que se va construyendo a través de un proceso acumulativo que acaba por dar vida a mecanismos e instituciones que protegen las libertades ciudadanas, haciendo posible que sean los ciudadanos quienes manden a los políticos y no al revés.

El libro que tiene el lector en sus manos describe, explica y analiza la historia del voto, su importancia y su trascendencia. El autor se remonta a la historia para explicar el origen de este poderoso instrumento y retorna a los problemas de la democracia moderna: los derechos humanos, los pesos y contrapesos y la relación entre la ciudadanía y sus gobernantes. Se trata de un verdadero manual para la democracia.

La publicación de esta segunda edición fue posible gracias al generoso apoyo de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura, encabezada por el diputado Eric Villanueva Mukul y del Instituto Federal Electoral y su Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica dirigida por María del

Carmen Alanís Figueroa, a quienes expresamos nuestro más sincero agradecimiento.

CIDAC, Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C., es una institución independiente, sin fines de lucro, dedicada a la investigación en el área de desarrollo. Su objetivo es contribuir al debate sobre la toma de decisiones públicas y los programas de desarrollo que promuevan el fortalecimiento del país, mediante la presentación de estudios, investigaciones y recomendaciones, producto de su actividad académica.

La Junta de Gobierno del Centro es responsable de la supervisión de la administración del Centro y de la aprobación de las áreas generales del estudio. Sin embargo, las conclusiones de los diversos estudios, así como su publicación, son responsabilidad exclusiva de los profesionales de la institución. Los estatutos del Centro establecen que:

La Junta de Gobierno tiene como función primordial la de hacer posible la consecución del objetivo social, bajo las condiciones más favorables, salvaguardando en todo momento la independencia de criterio de los profesionales y de sus actividades de investigación y docencia, así como la de sus publicaciones. La Junta de Gobierno conocerá y opinará sobre los proyectos de investigación que hayan concluido los profesionales del Centro, pero en ningún caso será su función la de determinar, controlar o influenciar el desarrollo ni el contenido de los proyectos de investigación o las conclusiones a que éstos lleguen.

Luis Rubio

I. BREVE HISTORIA DE UNA IDEA ANTIGUA

La democracia contagia a la sociedad de una actividad inquieta, una fuerza sobreabundante y una energía que jamás existen sin ella y que a poco favorables que sean las circunstancias puede engendrar maravillas.

Alexis de Tocqueville

El siglo XX fue el siglo de los grandes inventos. Entre 1900 y 1999 la humanidad generó ideas y descubrimientos que cambiaron la vida de millones de personas habitantes de nuestro planeta. Hace 100 años, los padres de nuestros abuelos difícilmente podían imaginar máquinas y objetos que para nosotros son cosa de todos los días. Las computadoras, los aviones, los viajes espaciales eran sueños que sólo podían concebir los escritores de ciencia-ficción.

Junto con los avances tecnológicos, una idea política también marcó la historia del siglo XX: la *democracia*. Ciertamente, esta idea no es un invento que podamos usar como un automóvil o una televisión, no es algo que podamos ver o tocar y sin embargo es uno de los logros más importantes de la humanidad.

A finales del siglo pasado era imposible imaginar que el hombre llegaría a la luna. De igual forma, a una persona que viviera en los tiempos de Porfirio Díaz, también le hubiera costado mucho trabajo concebir elecciones presidenciales donde se respetara el voto de los ciudadanos. Para esa persona vivir bajo una forma de gobierno en la que todos fueran iguales ante la ley, hombres y mujeres mayores de 18 años pudieran votar para elegir quiénes serían sus gobernantes era como un sueño. En pocas palabras, le hubiera parecido imposible vivir en una democracia. Podemos decir que la democracia es la manera en que una sociedad se organiza para tomar las decisiones que afectan a la comunidad, así como para decidir qué personas se encargarán de realizar las tareas de gobierno. La democracia no se agota con las urnas y los votos, se traduce en mecanismos de comunicación entre el gobierno y los ciudadanos para que las autoridades escuchen las demandas de la gente. La palabra *democracia* nació en la antigua

Grecia y su significado en griego viene de *demos* (pueblo) y *cratos* (gobierno), es decir, el gobierno del pueblo.

A pesar de que la *democracia* no es una idea reciente, en los últimos cien años decenas de países alrededor del mundo han adoptado este modelo como su forma de gobierno. En 1900 sólo 15 países tenían gobiernos democráticos en el año 2003, los ciudadanos de cerca de 70 naciones tienen gobiernos electos por la mayoría de la población adulta. De hecho, por primera vez en la historia puede decirse que alrededor de la mitad de los hombres y las mujeres en el mundo viven hoy bajo gobiernos elegidos democráticamente. Es muy curioso que en tiempos recientes, estudiantes en China, trabajadores en Polonia, mineros en Sudáfrica o amas de casa en México lucharon en sus respectivos países para lograr que sus gobiernos fueran más democráticos. Estos esfuerzos en favor de la democracia, no sólo cambiaron la realidad de sus propias naciones, sino el destino político del mundo entero.

¿Por qué personas de países tan lejanos, de culturas y religiones tan distintas han escogido la *democracia* como forma de gobierno? ¿Qué encanto tiene la *democracia* para ganar el apoyo de innumerables personas en continentes y países tan diversos?

La *democracia* no es una varita mágica que pueda resolver todos los problemas de un país. La *democracia*, por sí sola, no impide que podamos tener malos gobernantes, ni tampoco hace que un país pobre se vuelva rico de la noche a la mañana. Entonces, ¿para qué nos sirve la *democracia*?, ¿por qué una palabra que cuesta tanto trabajo explicar es una de las ideas más importantes del siglo XX?, ¿cuáles son las ventajas de vivir en un país democrático?, ¿cómo beneficia a cada uno vivir en un país democrático?, ¿cuáles son las tareas pendientes necesarias para fortalecer la nueva realidad política de México?

El libro que tienes ahora en tus manos busca responder estas preguntas, así que no queda más que empezar a leer.

II. DE SÚBDITOS A CIUDADANOS

*La democracia es la peor forma de gobierno,
a excepción de todas las demás.*

Winston Churchill

Cuando estudiamos química aprendemos que los seres vivos y todos los objetos que vemos y tocamos, las personas, los animales, el agua y el aire están formados por átomos que son la unidad mínima de la materia. Esto quiere decir que si tomamos una hoja de papel, la partimos en pedazos diminutos y seguimos cortando hasta que los restos sean microscópicos, llegaremos a un punto en que el pedazo será tan pequeño que ya no se podrá dividir. Este pedacito tan pequeño, imposible de dividir, se llama átomo.

Los “átomos” de la democracia son los ciudadanos. Cada ciudadano toma decisiones individuales que afectan la forma en que funciona esta forma de gobierno. Los ciudadanos tienen obligaciones y derechos que les permiten participar en la vida política de su país. Cuando sumamos la participación de la mayoría de los ciudadanos, es decir, cuando unimos el enorme conjunto de *átomos*, obtenemos una decisión de la sociedad, la que elige a quien se encargará de los asuntos públicos y las tareas de gobierno.

En una comunidad existen problemas públicos que nos afectan a todos. Cuando tenemos un problema privado, a cada cual le corresponde encontrar una solución, pero para un problema que afecta a la comunidad en su conjunto, tenemos que encontrar un arreglo que permita resolver los asuntos importantes para todos. Desde los tiempos de las comunidades más primitivas siempre existió la necesidad de encontrar solución a los problemas comunes de la población: ¿quién nos va a proteger si algún enemigo ataca nuestra aldea? Si me roban mi cosecha, ¿quién se va a encargar de castigar al culpable? ¿Quién se encargará de guardar reservas de alimentos para los tiempos de sequía?

En el presente, las sociedades contemporáneas también tenemos preguntas sobre los problemas que nos atañen a todos: ¿quién le va a pagar a la policía?, ¿quién va a pavimentar las calles?, ¿quién va a construir el drenaje? Los miembros de la comunidad hacen un acuerdo básico, un pacto social, para formar un Estado que se encargue de encontrar respuestas a sus problemas.

Este pacto social se rige por las reglas que organizan la relación entre la comunidad y el Estado. Cuando hablamos de Estado, con mayúscula, nos referimos a la organización que nace del pacto social. Nicolás Maquiavelo fue el primero en utilizar la palabra *Stato*, que en italiano quiere decir precisamente Estado. Para que exista un Estado es necesaria la combinación de cuatro elementos: 1) el territorio nacional, 2) la población 3) la Constitución y 4) un gobierno.

En el caso de México, el Estado se conforma por:

- 1) El territorio nacional, que es el espacio geográfico donde vive la población mexicana y son válidas las leyes nacionales.
- 2) La población, conformada por cerca de cien millones de personas que habitamos el territorio mexicano.
- 3) La Constitución: la ley suprema con la que se gobierna al Estado.
- 4) El gobierno. que se forma según los dictados que marca la Constitución.

El Estado no es lo mismo que el gobierno. Al Estado lo forman leyes e instituciones como la Presidencia de la República, la Suprema Corte de Justicia y el Congreso, mientras que al gobierno lo forman las personas que están en el poder, por ejemplo el Presidente Vicente Fox, los 18 secretarios de Estado y el procurador general de la República. El primero de diciembre de 2006, México tendrá un nuevo presidente, pero las instituciones del Estado mexicano permanecen aunque los gobiernos cambien cada seis años. De ahora en adelante cuando usemos la palabra “gobierno”, nos referiremos a esa parte del Estado que

ejerce la autoridad política; cuando hablemos de “estado” con minúscula, nos referiremos a cada una de las 31 entidades que forman la República mexicana.

La Constitución es la suma de las reglas más importantes que definen la convivencia entre la sociedad y el Estado. Como el tronco de un árbol del que nacen muchas ramas, la Constitución es una raíz de la que surgen las leyes secundarias. La Constitución es la ley suprema, lo cual quiere decir que todas las leyes secundarias tienen que seguir al pie de la letra lo que establece la Carta Magna. Se les llaman leyes secundarias porque la ley originaria es la Constitución. Las leyes secundarias pueden ser, por ejemplo, el código penal o la ley electoral que organiza todo lo relacionado con los partidos políticos y las votaciones. La Constitución y la ley electoral establecen las reglas básicas para que los ciudadanos y el Estado se puedan organizar para vivir bajo un gobierno democrático. En nuestra Constitución se establece que todos tenemos, según la ley, los mismos derechos políticos. La igualdad de los ciudadanos, la igualdad de los “átomos”, es la idea central de la democracia.

Las condiciones mínimas para que exista una democracia son las leyes y los mecanismos con que los ciudadanos se organizan para formar un gobierno que resuelva los problemas de la comunidad. Sin *átomos* no puede haber materia, sin ciudadanos no puede haber democracia. Sin las reglas para sumar, restar o multiplicar, no existen las matemáticas; de la misma forma, sin leyes la democracia es una fantasía. Si las personas que habitan un territorio no tienen derecho a participar en la vida política de su país, si no poseen los medios para expresar sus opiniones, si están imposibilitados para elegir a sus gobernantes en votaciones limpias y justas, esas personas no son ciudadanos y por lo tanto no viven bajo un gobierno democrático.

En la Edad Media se les llamaba “súbditos” a aquellas personas que vivían dominadas por una autoridad suprema, quien ejercía el poder político sin rendirle cuentas a nadie, es decir, no tenía que explicar o justificar sus decisiones a pesar

que éstas afectaban a toda la población. Ser súbdito es muy diferente a ser ciudadano. Los ciudadanos tienen derechos y obligaciones, los súbditos sólo tienen *obligaciones* y no tienen *derechos*. Las palabras del virrey Marqués de Croix, quien vivió en la época de la Colonia, nos enseñan acerca de la condición de un súbdito: “Deben saber los vasallos del gran monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer y no para discutir y opinar en los altos asuntos del gobierno.”

Los ciudadanos no somos vasallos, y por lo tanto, tenemos derecho a opinar y a exigir que se cumplan nuestros derechos. En cambio, un súbdito no tiene el derecho ni de criticar, ni de elegir a las personas encargadas de gobernar. En la antigüedad, los reyes y emperadores heredaban el poder de sus padres y abuelos, por lo que sólo los miembros de la familia real podían gobernar. En aquellos tiempos, la otra manera de conquistar el poder era por medio de la guerra y la violencia. Los nuevos gobernantes se ganaban el puesto por ser más violentos y sanguinarios que sus contrincantes.

Si los súbditos estaban enojados con el gobierno, no había manera de cambiar a los gobernantes por la vía pacífica. A veces los pueblos se rebelaban en contra de los malos gobiernos, pero con frecuencia se terminaba en un inútil derramamiento de sangre. Cuando las rebeliones llegaron a triunfar se buscaron nuevas formas de gobierno, por ejemplo, una república.

La raíz de la palabra *república* viene de las voces latinas *res*, que es cosa, y *pública*, que tiene el mismo significado en latín que en español, por lo que ‘república’ quiere decir “la cosa pública”, lo que le importa al público. Muchos países, con gobiernos muy diferentes, se llaman a sí mismos repúblicas, como la República Popular China, la República de la India o la República Mexicana. Lo único que tienen en común estas repúblicas es que sus gobiernos no son monarquías, esto es, que sus gobernantes no son reyes o monarcas. En un sentido muy general, una república es un gobierno no monárquico.

En una democracia los ciudadanos saben que si hay un mal gobierno, lo pueden castigar el día de las elecciones al votar por una opción política distinta y así quitar de su puesto a la persona, o al partido, que haya hecho mal su trabajo. Cuando hay súbditos en lugar de ciudadanos, sólo el fallecimiento del gobernante o una rebelión violenta pueden quitar de su sitio a las personas que están en el poder. Con un gobierno democrático, el cambio de poder de un gobernante a otro se da de manera pacífica, porque los perdedores de la elección aceptan los resultados y los ganadores están dispuestos a someterse en el futuro el llamado de las urnas.

Los ciudadanos tienen que aprobar la autoridad de las personas encargadas de realizar las tareas de gobierno. Se le llama *legitimidad* a esta aceptación de la sociedad para dejarse gobernar por una autoridad política. La *legitimidad* es la voluntad del pueblo para aceptar el mandato de la autoridad. Si la mayoría de los ciudadanos no aceptan ser gobernados por una autoridad, esa autoridad no tiene *legitimidad*. En una revolución, como ocurrió en México en 1910, el pueblo se rebela en contra del gobierno porque la autoridad perdió toda su *legitimidad*. La *legitimidad* democrática ocurre cuando el pueblo acepta la autoridad del gobierno, porque las personas que están en el poder se ganaron su puesto por un proceso democrático, es decir, por una elección popular. El poder de un rey se justifica porque le fue otorgado por Dios, entonces se dice que tiene una legitimidad divina. Sin legitimidad es muy difícil que un gobernante pueda ejercer el poder.

Un súbdito, al igual que un ciudadano, tiene la obligación de pagar impuestos para ayudar a costear los gastos del gobierno. Sin embargo, los súbditos no tienen el *derecho* de saber cómo el gobierno se gasta el dinero que obtiene a través de los impuestos. En nuestro país, cada vez que pagamos el Impuesto al Valor Agregado (IVA), es decir, cuando nos suman el 15 por ciento de impuestos al precio de la mercancía que compramos, ese dinero se destina para el pago de gastos en educación, salud, seguridad y muchos otros aspectos. Es nuestro

derecho ciudadano saber cómo y en qué se gasta el gobierno mexicano el dinero que nosotros le entregamos.

En una democracia los ciudadanos tienen derecho a participar en la vida política de su país. La participación política se da de dos maneras: una es al votar por el candidato de algún partido, la otra tiene lugar cuando tú mismo eres el candidato y los ciudadanos votan por ti. Los ciudadanos participan en el momento de cruzar la boleta y decidir quiénes serán los encargados de gobernar. Además de poder votar tenemos también el derecho de participar como candidatos a puestos de elección popular.

La ley establece ciertos requisitos para las personas que busquen ser candidatas a cargos de elección. Si tú quieres ser diputado necesitas ser ciudadano mexicano por nacimiento, tener más de 21 años, haber nacido en el estado donde se realiza la elección o vivir ahí por lo menos seis meses antes de la fecha de la votación. Para ser senador te piden las mismas condiciones que para ser diputado pero además necesitas tener 25 años y sólo puedes ser Presidente de la República si ya cumpliste 35 años. En el caso de los presidentes municipales, gobernadores y diputados de los estados, la Constitución de cada entidad de la República establece sus propios requisitos. Así, si se cumplen con las condiciones que marca la ley, cualquier ciudadano puede aspirar a ser presidente municipal, diputado local o federal, gobernador y hasta presidente de México.

Nacionalidad y ciudadanía

Ser mexicano no es lo mismo que ser ciudadano mexicano, aunque suene muy parecido. La nacionalidad es un derecho con el que se nace mientras que para ser ciudadano hay que cumplir con los dos requisitos que están escritos en el artículo 34 de nuestra Constitución: tener 18 años cumplidos y ganarse la vida de un modo honesto. No todos los mexicanos son ciudadanos, pero para ser ciudadano de nuestro país a fuerza se tiene que ser mexicano.

La Constitución señala que uno puede ser mexicano por nacimiento o por naturalización. Los mexicanos por naturalización son los compatriotas que tenían una nacionalidad distinta a la mexicana pero por cariño a nuestra tierra u otras razones decidieron convertirse en mexicanos. Para ser mexicano por nacimiento se necesita:

1. Nacer dentro del territorio de nuestro país.
2. Nacer en el extranjero pero que nuestros padres tengan la nacionalidad mexicana.
3. Nacer en un avión o barco de bandera mexicana.

No importa si somos de Baja California o de Yucatán, si nuestra lengua materna es el español o alguna lengua indígena, si vivimos en el campo o la ciudad, si nacimos en la costa o en el altiplano, al ser mexicanos tenemos en común nuestra historia, nuestra cultura y muchas otras cosas que nos identifican. Ser mexicano es el sentimiento de identificarnos con un grupo grande de personas con el que tenemos muchas cosas similares; en cambio, la ciudadanía es una idea mucho más clara y práctica según dice nuestra Constitución: los ciudadanos mexicanos somos el grupo de mexicanos que contamos con responsabilidades y derechos políticos.

Aunque no hayamos nacido en México y nuestros padres no sean mexicanos podemos obtener la nacionalidad mexicana por naturalización. Para obtener la ciudadanía mexicana se necesita una carta de naturalización escrita por la Secretaría de Relaciones Exteriores o contraer matrimonio con un hombre o una mujer mexicanos y después del casamiento decidir vivir en nuestro país.

Todas las personas que no sean mexicanas por nacimiento o por naturalización son consideradas extranjeras. Los ciudadanos de otras naciones que viven o visitan nuestro país están protegidos por nuestras leyes, pero no tienen los

mismos deberes y derechos que tenemos los mexicanos. La principal prohibición para los extranjeros es que no pueden participar en actividades políticas, votar, ser candidatos a algún puesto de elección popular, ni inscribirse a alguna organización o partido político.

Democracia y ciudadanía

En una democracia, el origen del poder político está en los electores y la voluntad de todos los ciudadanos es la autoridad máxima. Un gobierno es democrático cuando *la soberanía*, es decir la autoridad máxima, está en manos de los ciudadanos. El término *soberanía* viene del latín *supremus* que significa “lo más elevado, lo inapelable”. Para explicar el sentido de la palabra ‘soberanía’, pensemos en el presidente de México, ¿cómo se ganó su trabajo?, ¿quién le dio su *chamba* por seis años?: pues la mayoría de los mexicanos que decidió votar por él. El origen de su poder político está en los millones de átomos ciudadanos que se inclinaron a su favor en las votaciones. Por eso la fuente de su autoridad, de la *soberanía*, está en la voluntad popular.

En cambio, si los gobernados son súbditos y no ciudadanos, *la soberanía* recae en el rey y no en su pueblo. Como el rey obtuvo su puesto por voluntad divina, por herencia o por la fuerza, él no tiene que rendirle cuentas a nadie porque nadie lo contrató para el trabajo. Los ciudadanos mexicanos “contratamos” al presidente de México, al gobernador, a los diputados y al presidente municipal y también les pagamos su sueldo con nuestros impuestos, así que tenemos todo el derecho a exigir que hagan bien su trabajo.

En el siglo XVIII, el pensador francés Juan Jacobo Rousseau afirmó que el poder soberano pertenece al pueblo y no al rey. Después de la Revolución francesa en 1789, se transformó la idea de que el rey tenía el poder absoluto por derecho divino. Los pensadores de aquel tiempo criticaron que la autoridad real no tuviera límites y pudiera actuar a su antojo sin restricción alguna. Como consecuencia de

las ideas que se difundieron con la Revolución francesa, la *soberanía* se empezó a explicar como un poder supremo que el pueblo le da a sus gobernantes. Desde esta época también se promueve la necesidad de controlar el poder de las personas que forman el gobierno.

Los súbditos se transformaron en ciudadanos cuando la ley reconoció que era el pueblo y no el rey quien tenía el poder soberano. El paso más importante para la transformación de súbditos a ciudadanos fue cuando la gran mayoría de los votantes tuvieron la posibilidad de elegir a sus autoridades por medio del sufragio. Se conoce como sufragio universal cuando toda la población adulta tiene el derecho a votar. A pesar de que la democracia como idea tiene más de dos mil 500 años, el voto universal para todos los ciudadanos es un logro del siglo XX.

Poco a poco la democracia se ha ido abriendo paso en la historia de la humanidad. Antes muy pocas personas tenían derecho a participar en elecciones, después este derecho se fue ampliando para que una mayor parte de la población pudiera votar. En un principio, el derecho al voto estaba limitado a ciertos grupos de la sociedad según su nivel de riqueza, su sexo o escolaridad, esto significaba que sólo podían votar los varones con dinero y educación. En México, la primera ley constitucional de 1836 exigía que para ser ciudadano mexicano era necesario tener un ingreso anual mínimo de 100 pesos de entonces. Cuando sólo las personas con dinero y propiedad tenían derecho a votar, se hablaba de *voto censatario*. El nivel de ingreso y la escolaridad eran grandes obstáculos para la mayoría de las personas porque entonces, aún más que ahora, México era un país profundamente desigual. A partir de la Constitución de 1857 se otorgó el voto a todos los ciudadanos varones. En esa época se consideraba que el sufragio universal no incluía el voto femenino. Los primeros países que le reconocieron el sufragio a la mujer fueron Nueva Zelanda y Australia en 1893 y 1903, respectivamente. En contraste, en países como Francia y Bélgica, las mujeres no pudieron votar hasta después de la Segunda Guerra Mundial. En Suiza, el caso más extremo, el sufragio femenino se reconoció legalmente hasta 1971.

La mitad de los ciudadanos mexicanos no tenían derecho al voto hasta 1953, año en que se modificó la ley para permitir el voto de las mujeres. Otros mexicanos que no tenían este derecho eran los curas y las monjas católicas, así como los representantes de otras religiones. Los religiosos recuperaron su derecho al voto en 1992, pero aún no cuentan con todos los derechos políticos de un ciudadano común, porque la ley les impide ser candidatos a puestos de elección popular. Para que un sacerdote pueda disfrutar plenamente de sus derechos políticos tendría antes que renunciar a su trabajo religioso. De igual forma, los militares en servicio deben darse de baja del Ejército para poder participar en elecciones como candidatos.

En otros países como Estados Unidos o Sudáfrica, el racismo fue un pretexto utilizado para limitar los derechos ciudadanos de la población de raza negra. En varios estados del sur de Estados Unidos se impusieron obstáculos al derecho al voto de los ciudadanos negros hasta 1965, año en que se pusieron en práctica las leyes a favor de los derechos civiles. En Sudáfrica no fue hasta 1994 cuando los ciudadanos negros pudieron ejercer su derecho al voto.

Si el voto no es universal y sólo unas pocas personas pueden participar en las elecciones, el gobierno que resulte electo no representará la voluntad de toda la sociedad. Por lo tanto ese gobierno se dedicará a proteger los intereses del pequeño grupo que definió la elección.

En la política, la ley nos da derechos iguales a todos los ciudadanos mexicanos sin importar cuánto dinero tengamos o nuestro grado máximo de estudios. Estos derechos nos deben asegurar la igualdad de oportunidades para todos los hombres y mujeres mayores de edad que quieran participar en la vida política del país. La igualdad política quiere decir que, a la hora de votar, cada ciudadano tiene un voto que vale lo mismo que el de los demás. En el momento de estar frente a las urnas, el voto de un estudiante cuenta igual que el voto de un artista

de cine, el voto de un campesino es igual al voto del presidente de la República. No importa si los ciudadanos son ricos o pobres, si tienen una carrera universitaria o no pudieron terminar la primaria, la ley establece que todos tenemos los mismos derechos políticos. Aunque en las elecciones normalmente se involucran miles o millones de votos, la regla de mayoría establece que basta con que un candidato tenga un voto más que su contrincante para que se le declare ganador. Esto significa que la decisión de un solo átomo, un solo voto, puede ser definitiva para inclinar la balanza.

La democracia no significa sólo elegir por medio del voto mayoritario a quienes nos van a gobernar; la democracia supone también una serie de controles para limitar el poder de los gobernantes. Cuando se ejerce el poder político sin ningún tipo de control, podemos decir que se trata de un gobierno no democrático. A lo largo de la historia han existido muchos tipos de gobiernos no democráticos: las dictaduras, las monarquías absolutas o el unipartidismo que impide a los ciudadanos tener otras opciones reales para escoger.

En otros casos hay gobiernos con una Constitución que adopta la democracia como forma de gobierno pero en realidad no cumple la ley. La democracia se tiene que dar en la teoría y la práctica, en la Constitución y en las urnas. Algunos gobiernos no democráticos se esconden bajo leyes justas y bien escritas que rara vez se aplican. Durante la mayor parte del siglo XX en México no tuvimos una democracia auténtica. Teníamos elecciones, la gente votaba y había algunos partidos de oposición, sin embargo aún faltaba mucho para construir una democracia verdadera: el poder presidencial no tenía contrapesos, no existía una separación definida entre el PRI y el gobierno y se frenaba cualquier intento de movilidad política independiente.

En la historia de México y de toda la humanidad se ha hecho un gran esfuerzo para recorrer el camino que hizo de los súbditos ciudadanos. El cambio nunca ocurre de un día para otro y el camino está lleno de obstáculos. En México no

éramos súbditos porque no había un rey, pero tampoco éramos ciudadanos. Si bien es cierto que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ganaba en muchas elecciones limpiamente, los partidos de oposición se quejaban porque los resultados eran modificados si los votos no favorecían al partido oficial. Así mismo, el poder del presidente de la República no tenía frenos ni contrapesos; no existía una separación entre el PRI y el gobierno y, a partir de los años ochenta, muchas elecciones terminaron en conflictos postelectorales debido a la falta de limpieza en el proceso electoral. Uno de los principales problemas es que no existía una separación entre el PRI y el presidente, por lo que a la hora de las elecciones el gobierno era juez y parte. Como no se sabía si los votos de veras contaban, las elecciones no arrojaban resultados transparentes y el poder presidencial no tenía límites claros, México no podía llamarse una democracia.

En años recientes muchas cosas han cambiado en nuestro país y la democracia ya no es una palabra enterrada en las páginas de la Constitución. En los capítulos siguientes hablaremos de estos cambios, gracias a los cuales los mexicanos somos hoy verdaderos ciudadanos.

III. ¿POR QUÉ LOS GOBERNANTES SON TUS EMPLEADOS?

Una sociedad que haya impuesto a su futuro Presidente, a poner la muestra renunciando a la impunidad, habrá impuesto desde abajo su propia modernidad: el principio de un poder sujeto a rendir cuentas.

Gabriel Zaid

El desarrollo de la democracia comenzó en Grecia hace 25 siglos. En Atenas, los ciudadanos se reunían en una asamblea para decidir los asuntos importantes de su ciudad. Al asistir a la asamblea, los ciudadanos griegos participaban directamente de la actividad política. En el presente los ciudadanos votamos para elegir *representantes* que decidan los asuntos del gobierno en representación de los intereses de toda la población. En Atenas no había representantes porque los ciudadanos estaban presentes en las asambleas donde se decidían los asuntos importantes para su comunidad. Como las ciudades eran pequeñas y la población no era muy grande, resultaba fácil reunir a todos los ciudadanos para celebrar la asamblea. Esto funcionaba porque muy pocas personas tenían derechos ciudadanos, ya que las mujeres y los esclavos no se les permitía participar en la asamblea. La democracia de aquellos griegos se le llama *democracia directa* porque los ciudadanos participaban directamente en las tareas del gobierno.

En el mundo moderno sería muy difícil poner en práctica el modelo de democracia directa en ciudades y países donde vive mucha gente. Todos los ciudadanos tendríamos que asistir a estas asambleas para resolver los problemas del gobierno. ¿Se imaginan a los 61 millones de ciudadanos mexicanos con derecho al voto en una asamblea? Se necesitaría llenar varias veces el Estadio Azteca para poder sentar a todas esas personas. ¿Qué pasaría si muchos de los asistentes a la asamblea quisieran hablar al mismo tiempo? Sería un desorden más parecido a un partido de fútbol que a una asamblea en la Cámara de Diputados. Para hacerle la vida más fácil a todos, en el mundo actual usamos la *democracia representativa*, por la cual votamos para elegir a nuestros representantes.

En algunos pueblos pequeños aún se practica la democracia directa porque es fácil reunir en una plaza a las cien o doscientas personas que viven en esa comunidad para decidir los asuntos que a todos interesan. Sin embargo, existen decisiones que no las puede tomar nada más la comunidad sino que se requiere la participación de todo el municipio, el estado o el país entero.

En una democracia representativa, las elecciones periódicas sirven para escoger a las personas dedicadas a atender los temas públicos, mientras el resto de los ciudadanos nos dedicamos a resolver los problemas de nuestra vida diaria. Cuando decidimos a quién vamos a favorecer con nuestro voto, tenemos que pensar cuáles son las propuestas de los partidos y qué candidato va a defender mejor nuestros intereses, porque así estaremos mejor representados.

En México tenemos dos tipos distintos de elecciones. La diferencia entre ellas es que en unas votamos por funcionarios del ámbito local, de nuestro municipio o nuestro estado, y en otras votamos por funcionarios que van a decidir sobre asuntos que importan a todo el país, es decir, a escala federal. Cuando las elecciones locales y las elecciones federales se llevan a cabo el mismo día, tenemos que cruzar varias boletas para los distintos cargos de elección. En los comicios locales tenemos una urna para presidente municipal, otra para diputado estatal y una más para gobernador; en las elecciones federales hay una urna para diputado, una para senador y otra para presidente de la República.

¿Para qué tantos votos? ¿Para qué necesitamos tantos políticos con un sueldo pagado gracias a nuestros impuestos? Para responder a las dos preguntas tenemos que recordar que nuestra Constitución aclara que existen tres niveles de gobierno: municipal, estatal y federal.

El municipio es la unidad administrativa más pequeña del país y por lo tanto es la oficina de gobierno más cercana a los ciudadanos. En 1928, una modificación a la

ley que organizaba territorialmente a la ciudad de México, transformó a los municipios en delegaciones. Como consecuencia de este cambio legal, los habitantes del Distrito Federal perdieron su derecho a elegir democráticamente a los encargados de gobernar las 16 delegaciones. Después de 72 años, en julio de 2000, los ciudadanos de la capital de la República designamos por medio del sufragio universal a los jefes delegaciones, quienes permanecerán en su puesto por un periodo de tres años.

Si juntas varios municipios formas un estado, si juntamos todos los estados de la República formamos a los Estados Unidos Mexicanos, que es el nombre oficial de nuestro país. Aunque son muchos, es más fácil contar el número de municipios que tiene México que las estrellas de un cielo nocturno. Nuestro país tiene dos mil 430 municipios, distribuidos en los 31 estados de la República, pero no todos éstos tienen un número parecido de municipios. Oaxaca es el estado con más municipios, ya que cuenta con 570, mientras que Baja California es el que menos tiene: sólo tiene cinco.

Los municipios, los estados y el gobierno de la República tienen tareas y responsabilidades distintas. Los municipios y las delegaciones cumplen tareas muy similares como pavimentar calles, recoger la basura, mantener a los cuerpos policíacos locales, así como cumplir con otros servicios públicos. Los gobiernos estatales, entre otras cosas, se encargan de administrar los recursos para la educación pública, pagar los salarios de los maestros de primaria y aprobar los presupuestos para las universidades estatales. El gobierno federal tiene las tareas de cobrar la mayoría de los impuestos, proteger la seguridad del territorio nacional, otorgar servicios de salud a la población y muchas otras obligaciones.

A escala local y federal los partidos políticos son organizaciones muy importantes para la representación de la voluntad popular; son un puente entre los ciudadanos y el Estado ya que funcionan como intermediarios entre los gobernados y los gobernantes.

El término 'singular' lo usamos para referirnos a una cosa en específico, por ejemplo, *un voto*; y plural remite a más de una cosa, es decir, *muchos votos*. Plural es la raíz de la palabra *pluralismo*, que significa muchas ideas o distintos puntos de vista. México es un país plural, donde no todos pensamos igual ni vemos los problemas nacionales con los mismos ojos. Los partidos políticos nos ayudan a encontrar a candidatos que tengan ideas parecidas a las nuestras y puedan compartir nuestros puntos de vista. Para que el pluralismo de México se refleje en nuestra vida política, necesitamos partidos de varios tonos y colores que representen nuestros intereses y valores.

El organismo que mejor representa la pluralidad del país es la Cámara de Diputados porque a ella arriban representantes de todos los partidos políticos con registro oficial. En la Cámara de Diputados los partidos políticos representan a los ciudadanos. Como veremos más adelante en otro capítulo, los diputados representan a la ciudadanía y son un reflejo del pluralismo político de México, mientras los senadores representan a los estados de la República y a la ciudadanía. El presidente de la República, como titular del poder ejecutivo, es el representante de México frente a otras naciones.

Los antiguos griegos no necesitaban tener representantes porque iban ellos mismos a las asambleas a resolver los problemas de la comunidad; en las democracias modernas nosotros contamos con representantes populares para lo mismo. Su trabajo es representarnos y trabajar en beneficio de la sociedad, su responsabilidad es encontrar soluciones. Ellos trabajan para la sociedad en su conjunto y para nosotros como individuos, por lo tanto los gobernantes son empleados de los ciudadanos.

IV. CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD: EN ARCA ABIERTA HASTA EL JUSTO PECA

Los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad. No pueden improvisar fortunas ni entregarse al ocio y la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, disponiéndose a vivir en la honrada medianía que proporciona la retribución que la ley le señala.

Benito Juárez

Tranza, mordida, soborno, el español que hablamos en México tiene muchas maneras de llamar a la corrupción. Son palabras diferentes para nombrar a un problema que nos perjudica a todos. La corrupción es una enfermedad social que afecta la vida política y económica de México. La organización Transparencia Internacional publica cada año una lista sobre el nivel de corrupción en 102 países. La lista tiene calificaciones que van de 10 para la nación menos corrupta, a cero para reprobar al país más corrupto. Entre los países incluidos en la lista publicada por Transparencia Internacional en 2002, México ocupó el lugar número 57 con una calificación reprobatoria de 3.6. Es muy triste decirlo, pero más peligroso negarlo: vivimos en uno de los países más corruptos del mundo.

La corrupción es un monstruo con muchas caras: lo encontramos igual en la esquina del cruce, en la ventanilla de trámites, en la oficina del político importante y en el escritorio de un humilde burócrata. Como vimos antes, las personas con cargos de elección popular y los funcionarios de gobierno son nuestros empleados, su trabajo debe estar concentrado para servir al público y no a sus intereses personales. La corrupción es el abuso del poder, el uso de un puesto público para provecho privado. Cuando un gobernante se sirve a sí mismo en lugar de servir a los demás, traiciona la confianza depositada por los ciudadanos.

Existen muchas formas de corrupción, pero la más dañina es cuando los gobernantes usan para beneficio personal recursos públicos que se deberían emplear para apoyar planes de educación, salud y vivienda. Otra forma de corrupción tiene lugar cuando los gobernantes aprovechan el poder político para

hacer negocios e inversiones. El gobierno no debe ser un lugar para hacerse rico sino para servir a la sociedad.

Supuestamente la ley se aplica de igual manera para todos los ciudadanos, pero la corrupción desequilibra la balanza de la legalidad. Quien tiene el poder económico o político para sobornar a un juez corrupto, puede escapar del castigo que le corresponde. Así se crea una situación muy desigual por medio de la cual las personas con mayor capacidad de corromper y menos escrúpulos, pueden evadir las penas que la ley les impone.

Un criminal impune es aquel que se escapa de pagar su pena. La impunidad es otra de las caras de la corrupción, además de ser una de sus principales aliadas. Mientras exista impunidad habrá corrupción. La mejor manera de acabar con la impunidad es demostrar que no hay intocables para la ley. Sin importar su cargo todos los servidores públicos tienen que actuar con honestidad y respeto a la ley. En países como Brasil y Venezuela, los congresos nacionales han obligado a los presidentes a renunciar para enfrentar cargos por el mal uso de los bienes públicos.

En una democracia, los gobernantes saben que su poder político no compra impunidad porque al ser todos los ciudadanos iguales, nadie está por encima de la ley. La democracia no consiste únicamente en votar el día de las elecciones sino en controlar el poder y las acciones de las personas encargadas de las tareas de gobierno. Bien dice el dicho que “en arca abierta hasta el justo peca”.

En una democracia hay dos maneras de controlar la corrupción: amarrarle las manos a los funcionarios públicos para impedir que los justos se vuelvan pecadores y tener las arcas bien transparentes para que todos vean cuánto dinero entra y cuánto sale. Esto lo podemos traducir en un control eficaz sobre los funcionarios de gobierno y un sistema abierto de información sobre los manejos del dinero público.

Una de las mejores maneras que tenemos para combatir la corrupción es informar sobre la forma en que se usan nuestros impuestos. Nosotros como ciudadanos cooperamos, aunque sea en una mínima parte, con cada peso que se gasta el gobierno. Tenemos derecho a saber en qué se ocupa el dinero que nosotros producimos con nuestro trabajo, así como la responsabilidad de exigir que el gobierno actúe con transparencia.

En abril de 2002, el Congreso mexicano aprobó la Ley de Transparencia y Derecho a la Información. Esta ley permite que cualquier ciudadano consulte archivos, datos y documentos del gobierno que puedan ser de interés público. La ley de acceso a información consigue que los ciudadanos puedan tener un control cotidiano sobre las tareas de gobierno. Con esta ley, la autoridad debe responder a preguntas como ¿cuál es el aguinaldo del presidente?, ¿cuánto dinero se requiere para rescatar a los bancos?, ¿cuánto cuesta construir un camino vecinal? Según la ley, existe información que no puede ni debe ser pública ya que su difusión puede poner en riesgo la seguridad nacional y la privacidad de las personas.

Se supone que el gobierno debe usar nuestros impuestos de forma honesta y de manera inteligente para que este dinero rinda más. Pero la confianza de los ciudadanos en la honestidad de los gobernantes se ha perdido a consecuencia del mal uso y despilfarro de los fondos públicos.

Esta ley federal es un avance importante pero aún no es suficiente, hacen falta legislaciones similares en los estados, además de reglamentos municipales que permitan un mayor control de los ciudadanos sobre las acciones de los servidores públicos locales. La democracia será más sólida cuando los avances a escala federal se reflejen en los marcos jurídicos y las prácticas de los gobiernos estatales.

La corrupción debilita la democracia, ya que la gente se pregunta: ¿para qué queremos a la democracia si hay tanta corrupción en el gobierno? La democracia no nos asegura que se acabe la corrupción, pero es la mejor forma de gobierno para prevenir y combatir este mal de nuestra sociedad. El hecho de que existan varios partidos políticos compitiendo por el poder, disminuye las posibilidades de corrupción en el gobierno. Se llama *alternancia en el poder* cuando la mayoría de los ciudadanos votan en favor de un partido distinto al que ocupaba el poder. La *alternancia* se parece un poco al juego infantil de las sillas en que un grupo de personas corre al ritmo de la música alrededor de una hilera de asientos. A veces a jugador le toca sentarse y ganar el poder, a veces no alcanza silla y tiene que ser partido de oposición.

Un buen ejemplo de alternancia en el poder en México es el caso del estado de Chihuahua, donde en 1992 el Partido Acción Nacional (PAN) le ganó al PRI la gubernatura; seis años después, en 1998, el PRI le ganó al PAN. La alternancia pacífica en el poder sólo puede ocurrir en una democracia. Un político deshonesto que vive en un país democrático se tiene que cuidar mucho de hacer *tranzas* porque si su partido pierde las elecciones, la oposición llegará al gobierno e investigará todos sus negocios ilegales. Existen también políticos honestos que no se tientan el corazón para investigar y castigar a los miembros de su propio partido, pero en la historia de México es más frecuente que los políticos encubran las fechorías de sus correligionarios.

Sin embargo, no debemos ser pesimistas porque la corrupción no es un mal incurable. Con el esfuerzo compartido de la sociedad y el gobierno podemos encontrar antídotos para curar esta enfermedad. El rostro de la corrupción no sólo es el funcionario que gana millones de pesos por vender leche radiactiva en polvo como si fuera un producto saludable, la corrupción se expresa también en el automovilista distraído que sale de su casa sin la licencia de manejar y se salva de una infracción de tránsito al darle dinero al policía de la esquina.

Una trinchera muy importante para luchar contra la corrupción comienza dentro de nosotros mismos. Para acabar la corrupción en el ámbito nacional, tenemos que enfrentar el problema en lo personal. En la forma como llevamos nuestra vida diaria está la respuesta para abrir o cerrar el paso de la corrupción. El comportamiento personal es el principal motor de la acción colectiva, pero no podemos luchar solos. Sólo un gobierno verdaderamente democrático y una población activa e informada podrán iluminar los rincones oscuros donde se esconde la corrupción.

V. LA FUERZA DE TU VOTO Y OTROS FRENOS AL PODER POLÍTICO

El poder corrompe, el poder absoluto corrompe absolutamente.

Lord Acton

Tu voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Cuando decimos que el voto es *universal*, significa que todos los ciudadanos mexicanos, sin importar su raza, sexo, religión, lengua materna, nivel de educación o riqueza, tienen derecho a votar y cada voto cuenta igual.

La libertad del voto significa que la decisión de por quién votar sólo depende de ti y tu conciencia. Nadie te puede obligar o amenazar para que votes por un candidato o partido que no te gusta y si alguien lo hace, esa persona puede ir a la cárcel porque está violando la ley. Aun y cuando alguien te pague o regale algo a cambio de que votes por cierto partido o candidato, tú puedes votar libremente y nadie puede forzarte a devolver el dinero o las cosas que te dieron.

Acuérdate que tu voto es *secreto* y nadie te puede exigir que le digas por quién vas a votar, a menos que tú quieras hacerlo por tu propia voluntad. Cuando a la hora de votar cruces la boleta a favor del partido que escojas, nadie debe estar fisgoneando cerca de ti porque también estaría violando la ley. Presionar a los ciudadanos para votar por algún candidato tiene penas de seis meses a dos años de cárcel. El presidente de casilla es el funcionario encargado de que la votación sea ordenada para que tú puedas votar en *secreto* y con toda *libertad*.

El hecho de que tu voto sea *directo* quiere decir que tu candidato predilecto recibe tu voto sin intermediarios. Las elecciones presidenciales de Estados Unidos son un poco distintas a las elecciones en México, porque allá son *indirectas*. Los ciudadanos de Estados Unidos votan a favor del delegado de su partido favorito y a las pocas semanas todos los delegados de los distintos partidos hacen una

reunión donde votan por su candidato a presidente, por lo que gana el partido que tenga más delegados.

Las elecciones en Estados Unidos son indirectas por una razón muy curiosa. Hace 200 años no había teléfono, ni fax, ni comunicación vía satélite, la manera más rápida de transmitir los resultados de las elecciones, en un país tan extenso, era a caballo. Los funcionarios electorales tenían que viajar varias semanas sobre el lomo del animal con los resultados de las votaciones de sus estados para luego hacer otra elección de delegados de partido y así elegir al presidente. Cada elector sabe que su delegado con toda seguridad va a votar por el candidato presidencial de su partido. En México gana las elecciones el candidato que tenga más votos, en Estados Unidos el que tenga más delegados, que a su vez son elegidos por los ciudadanos. Estos delegados son los *intermediarios* del voto entre el ciudadano y el candidato, mientras que en México no tenemos intermediarios porque el voto es directo.

El voto es *personal e intransferible* porque nadie puede votar en tu lugar, sólo puede votar quien se presente en la casilla. Esta es una de las razones por las que se creó la credencial de elector con fotografía. Una forma muy común de hacer fraude electoral era que un grupo de personas iba de casilla en casilla votando muchas veces. En algunos países uno puede enviar su voto por correo, sin necesidad de presentarse en la casilla, pero en México la ley no considera esta posibilidad.

El voto es nuestro derecho, pero para poder hacer uso de él el día de la jornada electoral, necesitamos cumplir con dos requisitos que establece la ley electoral: hay que aparecer en la lista nominal, que es una relación con el nombre de todos los votantes de tu casilla, y además presentar la credencial de elector.

Votar no es sólo tachar una cruz sobre el logotipo de un partido. Al votar escogemos a un candidato y por lo tanto deseamos a otros. Los partidos

necesitan de nuestros votos para sobrevivir. Por esto, durante el tiempo de las campañas electorales, los partidos se ponen muy espléndidos para atender nuestras quejas y prometernos soluciones, nos dan regalos, inventan remedios fáciles a problemas difíciles y presumen ser la mejor opción. Desgraciadamente, una vez que pasa la elección, algunos candidatos y partidos ya no se acuerdan de sus compromisos de campaña y se les olvida que consiguieron su puesto gracias a nuestros votos. Es nuestra responsabilidad recordarles sus promesas y, si no cumplen, nuestra mejor arma es no volver a votar por ese partido.

En otros países existe la reelección de diputados y senadores, lo cual sirve para que los buenos representantes no se olviden de las promesas que hicieron durante su campaña. Cuando existe la reelección, los diputados o senadores están mucho más atentos a las demandas de la gente, porque cuando llegue el momento de las elecciones los votantes decidirán si conviene o no conviene volverlos a contratar. En el texto original de la Constitución de 1917 se permitía la reelección inmediata de diputados y senadores, pero en 1933 esto se modificó para prohibirla. En un sistema político en el que existe la reelección, el voto es la manera de darles otra oportunidad a los representantes populares o de despedirlos por no hacer bien su trabajo. En países sin reelección de legisladores, como México, ocurre que los diputados y senadores están más preocupados por asegurar su siguiente *chamba* que en servir al electorado.

La reelección de diputados y senadores funciona cuando existe un sistema electoral moderno, porque si no, los representantes populares pueden utilizar el poder político que les da su cargo para ganar ventajas sobre los otros candidatos que aspiren a ocupar su puesto.

En México, una buena herramienta que tenemos los ciudadanos para obligar a nuestros diputados y senadores a que hagan bien su trabajo es estar informados sobre las propuestas que se discuten en el Senado y en la Cámara de Diputados. Así también, estar informados de los teléfonos y direcciones de nuestros

representantes para poder localizarlos y hacerles saber si estamos o no de acuerdo con las decisiones que se toman en el Congreso.

Nuestra participación política no termina cuando depositamos el voto en la urna, tenemos el derecho y la responsabilidad de exigir que nuestros representantes tengan presente las opiniones de los ciudadanos. El correo y el teléfono son también medios de participación en la vida política del país. La clave, además de la información, es la organización. Si una persona se queja con el diputado local por la falta de alumbrado eléctrico en su calle, es probable que el diputado no le haga mucho caso, pero si esa persona se organiza con sus vecinos, forma un grupo de ciudadanos y juntos le reclaman a su representante, es posible que la autoridad le ponga atención a nuestra queja. Conoce a tu diputado o diputada, organízate y ponte en contacto para hacerle saber tu opinión.

La libertad de expresión

Junto con el voto hay otras formas de controlar el poder de la autoridad. La libertad de expresión, las posibilidades de opinar y criticar los actos del gobierno son otra manera de obligar a los servidores públicos a que se comporten como marca la ley. Ningún gobernante cometería algún acto de corrupción si sabe que todos nos vamos a enterar. La libertad de expresión en la prensa y los medios de comunicación es, a la vez, un mecanismo para frenar los actos indebidos de los gobernantes y mantener informada a la ciudadanía.

Hoy podemos escuchar en la radio críticas muy fuertes al desempeño del presidente de la República. En los periódicos podemos leer artículos que muestran los abusos que cometen los personajes de nuestra vida política. Gobernadores, diputados, secretarios de Estado y hasta el mismo titular del ejecutivo, todos están bajo la lupa de los periodistas. Los medios de comunicación se han convertido en testigos críticos de los errores y abusos que comete el gobierno.

El artículo 7 de nuestra Constitución afirma que ninguna ley o autoridad nos puede limitar la libertad de escribir y publicar nuestras ideas y opiniones. Los únicos límites a la libertad de expresión son los que impone el respeto a la vida privada de las personas, la moral y la paz pública. Esto significa que sólo se pueden prohibir expresiones que ataquen la vida familiar de un funcionario, pero en lo que respecta a su actividad política, los periódicos, la radio y la televisión tienen el derecho a criticar y expresar sus opiniones. Todo esto es muy sano para la construcción de la democracia mexicana, pero tenemos que recordar que las cosas no siempre fueron así. La libertad de expresión fue una de las tantas promesas incumplidas de la Constitución. La ley decía una cosa, pero en la realidad la situación era muy distinta.

Durante la mayor parte del siglo XX, no existió una verdadera libertad de expresión en México. El gobierno tenía el control de la producción e importación de papel, lo cual le daba el poder sobre la materia prima con la que se editan los periódicos. En la televisión, la falta de una competencia abierta entre distintas compañías, facilitaba el trabajo de los censores del gobierno. Existían periódicos, radio y televisión pero el gobierno tenía un control casi absoluto sobre los medios de comunicación. La mayoría de los periódicos se dedicaban a echarle flores al gobierno y al presidente. No hace mucho tiempo los caricaturistas políticos no podían publicar dibujos y hacer chistes sobre el Presidente de la República. Los políticos de oposición no tenían acceso a los medios masivos de comunicación. Los periodistas críticos que luchaban por defender el derecho a la libertad de expresión tenían que nadar a contracorriente para enfrentar la censura y las presiones del gobierno.

Como ejemplo de los antiguos controles del gobierno sobre la libertad de prensa, hay una anécdota graciosa que ocurrió durante el sexenio del presidente Gustavo Díaz Ordaz. El 23 de junio de 1966, dos fotografías ocuparon la primera plana del periódico *El Diario de México*: en una imagen aparecía Díaz Ordaz con algún

miembro de su gabinete, en otra dos changos que eran nuevos residentes del Zoológico de Chapultepec. Por un error de imprenta el pie de la foto del presidente decía: “Estos changos fueron colocados ayer en sus respectivas jaulas.” Bajo la foto donde aparecían los changos se mencionaba que el presidente se reunió con personajes de la vida política nacional. Al parecer a Díaz Ordaz no le hizo mucha gracia el asunto. A los pocos días del error, el titular del periódico decía: “El presidente Díaz Ordaz ordena la muerte de *El Diario de México*.” Por el error en la foto de los changos, el periódico tuvo que cerrar sus puertas.

El periodista Francisco Zarco dijo en 1857: “Deseo defender la libertad de prensa como lo más precioso de los derechos del ciudadano y sin la cual son mentira cualesquiera otras libertades y derechos.” Los ciudadanos, las elecciones, el derecho al voto, el reconocimiento a la soberanía popular, todos estos son elementos necesarios para construir un país democrático. La libertad de expresión es también uno de los ingredientes fundamentales de la democracia. Si los ciudadanos no tienen la libertad de expresar sus opiniones abiertamente, entonces no puede haber democracia. Si la prensa, la televisión y la radio sólo resaltan los aciertos del gobierno y esconden sus errores, entonces la democracia es una farsa.

La libertad de expresión es un valor muy importante para que funcione la división de poderes entre el ejecutivo y el legislativo. Gracias a la libertad de expresión los diputados pueden criticar al presidente desde la tribuna y ninguna autoridad puede limitar el derecho a manifestar su opinión.

Aún cuando tengamos un gobierno muy bueno que trabaja por el bien de todos, siempre habrá la voz de alguien que no piensa igual a los demás y esa persona tiene todo el derecho a expresar su opinión. Se utiliza la palabra ‘disentir’ cuando alguna persona o grupo de personas no piensa igual que la mayoría. En menos palabras, disentir es estar en desacuerdo. En un país tan grande como México,

donde vivimos cerca de 100 millones de personas, es normal que no todos estemos de acuerdo con la forma en que se hacen las cosas. La democracia no es sólo el gobierno donde manda la mayoría sino donde se respetan la voz y los derechos de las minorías. Una de las mayores virtudes de la democracia es que a pesar de no pensar todos de la misma manera, todos tenemos derecho a expresar nuestras opiniones y, más allá de nuestras diferencias, encontrar la manera de vivir juntos y en paz. La democracia es la forma ideal de gobierno para un país tan plural y diverso como el nuestro.

VI. LA DIVISIÓN DE PODERES: PESOS Y CONTRAPESOS

*Si los hombres fuesen ángeles, el gobierno no sería necesario.
Si los ángeles gobernaran a los hombres no sería necesario
controlar el poder del gobierno.*

El Federalista, 1788

En 1750, Montesquieu publicó su obra principal *El espíritu de las leyes*. En el libro postula la necesidad de que la autoridad política del Estado se divida en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Las ideas de Montesquieu cruzaron el océano Atlántico para influir en el marco jurídico de los países recién independizados del continente americano.

En México, desde nuestra primera Constitución se estableció que el ejercicio del poder político debería estar dividido según las distintas labores del Estado. La Constitución de Apatzingán especificó que eran tres las principales responsabilidades de la organización estatal: escribir las leyes, aplicar sus normas, asegurar que todos cumplan con lo que establece el marco jurídico y castigar a quienes no lo respeten. La división de poderes permite separar las tareas del Estado y al mismo tiempo facilita un equilibrio de fuerzas entre el presidente, el Congreso y las cortes de justicia.

Al igual que la Constitución de 1824, las cartas magnas de 1857 y 1917 establecen muy claramente que estos tres poderes no deben estar en manos ni de una sola persona, ni de una sola organización. Los tres poderes se dividen entre los legisladores, encargados de escribir las leyes; el presidente, que tiene la responsabilidad de aplicarlas; y los jueces, que vigilan su cumplimiento.

Según nos dice el artículo 50 de la Constitución actual, el Poder Legislativo se divide en dos cámaras: una de Diputados, con 500 miembros que permanecen en su cargo por tres años, y otra de Senadores, con 128 miembros, que mantienen

su puesto por un período de seis años. Los diputados representan a los ciudadanos, mientras que una parte de los senadores representa a cada uno de los estados de la República y la otra parte a los ciudadanos. El Poder Legislativo también se le conoce como Congreso de la Unión, la palabra *congreso* viene del latín *congressus*, que significa reunirse o caminar juntos. En las dos cámaras que forman el Poder Legislativo se suman las voluntades de los ciudadanos, así como de los 31 estados (con minúscula) y el Distrito Federal, que conforman en su conjunto a la República Mexicana.

De los 500 diputados se eligen 300 por cada uno de los distritos electorales en que está dividido el territorio nacional. Cada distrito tiene, prácticamente, la misma cantidad de votantes. El número de distritos en cada estado de la República depende del número de habitantes que tenga el estado; mientras más habitantes, más distritos. A los diputados que se les elige como representantes de un distrito electoral se les llama diputados uninominales. Los otros 200 diputados se eligen de acuerdo a listas regionales según la proporción de votos que recibe cada partido político y se les conoce como diputados plurinominales. ¿Para qué tanta complicación entre diputados uninominales y plurinominales? ¿No sería más fácil tener una sola manera de elegir a los diputados? Tal vez sería más fácil, pero el resultado sería muy desequilibrado. Para explicarnos mejor pongamos un ejemplo:

Supongamos que hay tres partidos, A, B y C, que van a competir por una diputación en el distrito X, donde están registrados 120 electores. Al final de la elección tenemos que diez personas se abstuvieron de votar y otras diez anularon su voto, por lo cual nos quedan 100 votos efectivos. De esos 100 votos válidos A obtuvo 35 votos, B 33 y C 32. Por lo tanto, el candidato de A ganó las elecciones y se convirtió en diputado uninominal para representar a los ciudadanos que viven en el distrito X. En los otros 299 distritos del país ocurrió lo mismo que en el distrito X, el candidato de A ganó a su contrincante por sólo dos votos. Si la Cámara de Diputados tuviera nada más 300 diputados uninominales, los 300

diputados serían miembros del partido A, aunque los demás partidos tuvieran casi el mismo número de votos.

¿Qué pasaría con los ciudadanos que votaron por los partidos B y C? No tendrían ningún representante a pesar de que un número muy importante de votantes apoyó a estas fuerzas políticas. Con un poco más de la tercera parte de los votos, A controlaría todos los lugares en la Cámara de Diputados. En resumen, A tendría más diputados que porcentaje de votos. Para evitar este desequilibrio y lograr que los votos de todos cuenten, existen los diputados de representación proporcional, también conocidos como plurinominales.

Gracias a los diputados plurinominales, cada partido político tiene un porcentaje de diputados similar al porcentaje de votos que obtuvo en las elecciones. La Constitución establece que ningún partido político puede tener más de 300 diputados en la cámara, entre plurinominales y uninominales. La ley también afirma que para ganar una diputación proporcional, el partido tiene que obtener al menos el 2 por ciento del total de la votación nacional.

Los 300 diputados uninominales son muy importantes para la representación ciudadana porque tienen arraigo en su distrito, por lo tanto deben conocer mejor los problemas de su comunidad. Gracias a la representación distrital, la relación entre el diputado y los ciudadanos puede ser más directa. La combinación de diputados uninominales y plurinominales es una combinación inteligente para que los ciudadanos estén bien representados y, al mismo tiempo, la Cámara de Diputados sea un reflejo fiel del pluralismo político que vive nuestro país.

Si quieres saber quién es el diputado uninominal que representa tu distrito, a qué partido pertenece y cómo ha sido el sentido de su voto (a favor, en contra o abstención) en los distintos ordenamientos legales discutidos en el Congreso, sólo consigue una credencial de elector y visita la página de Internet www.cidac.org para encontrar toda esta información.

El Senado de la República se compone de 128 senadores. Tradicionalmente, el Senado tenía la función exclusiva de representar los intereses de los estados de la República frente al gobierno federal. Así como los diputados representan intereses de los ciudadanos, los senadores representan a los 31 estados y al Distrito Federal. Después de una serie de reformas a la ley, en la actualidad los senadores representan tanto a los estados de la República como a los ciudadanos. De los 128 senadores, 64 se eligen según los ganadores de la elección y ellos representan a sus entidades. En cada estado los partidos presentan dos candidatos y los ciudadanos votamos, con un solo sufragio, por los dos aspirantes a senadores. Si ellos ganan el primer lugar de la votación, los dos ocuparán el cargo en el Senado de la República.

Otros 32 senadores se asignan al partido que haya obtenido el segundo lugar en las elecciones en cada estado del país y el Distrito Federal. A estos senadores se les conoce como primera minoría. El partido que haya ganado la mayoría en cada estado se lleva dos senadores, el partido que sea la primera minoría o segundo lugar se le da un senador por estado. De esta suma de senadores de mayoría y primera minoría tenemos 98 lugares en el Senado. Los 32 senadores restantes serán electos por el principio de representación proporcional, o sea, según los porcentajes de votos que haya obtenido cada partido. Los senadores de representación proporcional representan a los ciudadanos y se eligen según la misma lógica que los diputados plurinominales.

Una de las características de un gobierno *no democrático* es que no existe división de poderes, de manera que los poderes Ejecutivo y Legislativo quedan a cargo de una sola persona o institución. En una dictadura, el encargado de promulgar las leyes es el mismo que se encarga de aplicarlas. Esto quiere decir que si se suman los poderes y responsabilidades del presidente y del Congreso, el resultado es un gobierno no democrático. Sólo cuando hay división de poderes puede haber democracia.

La división de poderes tiene la virtud de que cada poder sirve de freno a los demás. Así, el Ejecutivo, el Congreso y la Suprema Corte se vigilan los unos a los otros para ver que todos actúen según marca la Constitución. Como cada uno de los poderes se dedica a una tarea especial, con la práctica de su trabajo, cada vez se vuelven más eficientes, o sea, los diputados y senadores tienen más experiencia en escribir las leyes, el presidente de la República en aplicarlas y los jueces en señalar a los que no cumplen con la ley. El chiste es que quienes ejercen cada uno de los poderes hagan mejor su trabajo y aprendan a cooperar entre sí. La división de poderes frena los abusos que pueden cometer los encargados del gobierno por los privilegios que les dan sus cargos.

El presidente necesita del Congreso para que los diputados y senadores discutan y aprueben las leyes que él propone. El titular del Ejecutivo no puede actuar sólo, ya que tiene que convencer al Congreso para lograr que avancen sus iniciativas legales. Los diputados se encargan de vigilar y limitar las labores del Ejecutivo, al modificar o vetar las propuestas del presidente. La división de poderes sólo funciona si existe un auténtico régimen de partidos, de manera que los diputados tengan independencia política frente al presidente. Si un solo partido domina la vida política nacional, como lo hizo el PRI durante varias décadas, el Congreso no puede ser verdaderamente independiente del presidente. Los destinos del PRI estaban profundamente influidos por el ocupante de la silla presidencial. En el siguiente cuadro podemos apreciar que el partido oficial tenía la mayoría en la Cámara de Diputados, por lo que controlaba las votaciones al interior del Legislativo. Como el presidente imponía su voluntad sobre los diputados del PRI, también acababa por determinar las decisiones del Poder Legislativo.

COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
NÚMERO DE ASIENTOS POR PARTIDO POLÍTICO

Año	PAN	PRI	PMS-FDN-PRD	Otros	Total de diputados
1985	41	289	12	58	400
1988	101	263	114	22	500

1991	89	320	41	50	500
1994	119	300	71	10	500
1997	118	238	125	19	500
2000	207	208	53	32	500

Fuente: Elaboración propia con datos de Zamitiz, Héctor y Hernández, Carlos. "La composición política de la Cámara de Diputados", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 136, enero-marzo de 1990, pp. 97-110 y Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Desde 1997 ningún partido político controla la mayoría de la Cámara de Diputados. El PAN, el partido en el poder ahora, no tiene la mayoría absoluta en el Congreso que le permita asegurar los votos suficientes para aprobar, sin el consenso de otras fuerzas políticas, las iniciativas del presidente. Actualmente el gobierno y su partido tienen que negociar con las demás organizaciones políticas para poder aprobar sus propuestas porque la suma de todos sus diputados no alcanza para ganar la decisión de la asamblea. En el Senado de la República, el PRI controla la mayoría de los asientos. Resulta positivo para la salud de la democracia que no sea sólo un partido el que proponga, vote y decida en el Congreso. Cuando hay senadores y diputados de varios partidos políticos, se tiene que poner atención a los puntos de vista de la oposición. Una de las mayores virtudes de la democracia es que para funcionar bien tiene que atender las opiniones de todos.

Sin embargo, la pluralidad no debe ser obstáculo para la toma de decisiones. Con un Congreso sin mayorías, dividido entre los tres principales partidos, el principal desafío de los legisladores será alcanzar acuerdos, a pesar de la diferencia entre los diversos puntos de vista. La democracia pierde credibilidad como forma de gobierno cuando el presidente y el Congreso no logran decidir el rumbo que debe tomar un país.

Después de que cumplen su período, las personas que fueron diputados y senadores tendrán que buscar otro trabajo porque la Constitución no permite la reelección inmediata a esos cargos. En Costa Rica, la democracia más antigua de América Latina, la ley permite la reelección inmediata de los miembros del Congreso. En México, como ya mencionamos, el texto original de la Constitución

de 1917 permitía la reelección inmediata de los legisladores. La reelección de los congresistas es como un arma de dos filos, tiene aspectos positivos pero también trae algunos riesgos. La reelección de diputados tiene dos ventajas:

1. Al igual que un carpintero o un artesano, los diputados aprenden su oficio trabajando. Al principio de sus tres años, la mayoría de ellos son novatos en el oficio de escribir las leyes. La reelección puede resultar positiva ya que los diputados más experimentados tendrían la posibilidad de permanecer en su cargo, siempre y cuando los ciudadanos estuvieran contentos con su trabajo y decidieran beneficiarlos, una vez más, con su voto. Es muy probable que un carpintero con más experiencia haga mejor su trabajo, igualmente un diputado que tiene más años trabajando tiene mejores herramientas para escribir las leyes.

2. La otra ventaja de la reelección es que los diputados y senadores están más atentos a las voces de la ciudadanía porque saben que cuando llegue el día de las elecciones, los votantes decidirán si renovar o cancelar su empleo como legisladores. En un sistema sin reelección, los diputados y senadores se pueden olvidar de los ciudadanos porque, pase lo que pase, sean trabajadores o flojos, su empleo termina cuando se cumple el período que marca la ley.

El riesgo de la reelección de diputados es que ocurra como en Estados Unidos, donde se ha tratado de aprobar una ley para evitar que los congresistas se reelijan indefinidamente. El senador de Carolina del Sur, Strom Thurmond, permaneció en el Senado por más de 40 años y se reeligió por octava vez en 1996. Los ciudadanos norteamericanos han descubierto que la reelección indefinida puede resultar desventajosa porque los congresistas se quedan en el cargo por demasiado tiempo. Ahora en Estados Unidos, hay grupos de ciudadanos que luchan por acabar con la reelección indefinida para limitarla sólo a dos períodos consecutivos.

La reelección en México es un tema que provoca discusiones muy fuertes por el recuerdo de la dictadura de Porfirio Díaz. El gobierno de Díaz logró permanecer en el poder por más de 30 años como consecuencia de un tramposo sistema de elecciones y el permiso legal que tenía el presidente para poder reelegirse. Antes de ser dictador, Porfirio Díaz era un fiel creyente de la no reelección. En dos ocasiones el general oaxaqueño se levantó en armas en contra de los gobiernos de los presidentes Juárez y Lerdo para defender el principio de no reelección. Una vez que llegó a la presidencia, sus ideas sobre el asunto cambiaron para siempre. En 1878, ya como presidente, Díaz realizó un cambio en la Constitución para acabar con la reelección, pero en 1887 se arrepintió y le abrió de nuevo la puerta para permitir que el presidente pudiera permanecer en el poder durante un segundo período. En 1890 volvió a modificar la Constitución para permitir la reelección indefinida.

Francisco I. Madero usó el lema de “Sufragio efectivo. No reelección” para impulsar el alzamiento que dio comienzo a la Revolución de 1910. En la Constitución de 1917 quedó establecida la no reelección definitiva en el cargo de presidente. Más de 100 años después de que Porfirio Díaz asumió el poder, la posibilidad de reelegir a presidentes municipales, diputados, senadores, gobernadores y presidente de la República, aún causa mucha polémica.

Para cumplir con la responsabilidad de escribir y cambiar las leyes, los diputados y senadores cuentan con la colaboración del presidente de la República. El proceso para reformar las leyes es un largo camino que comienza con la presentación de la propuesta de la nueva ley y finaliza cuando ésta es publicada por el *Diario Oficial de la Federación*. No cualquier ciudadano puede llegar a proponer que se modifique una ley. Los únicos que tienen posibilidades para presentar una iniciativa de modificación a la ley son los diputados, los senadores, el presidente de la República y los congresos estatales. Si nosotros como ciudadanos comunes consideramos que una ley se puede mejorar con algunas modificaciones, le podemos plantear a nuestros representantes o al Ejecutivo las

sugerencias que tenemos para reformar la ley. Nuestro representante electo tiene la obligación de escuchar nuestra sugerencia pero él puede decidir si acepta o no la recomendación. El hecho de que el diputado acepte nuestra propuesta, no quiere decir que inmediatamente se pueda convertir en ley, sino simplemente que se iniciará un proyecto para cambiar la ley. Cualquier modificación al texto de nuestra Constitución o a alguna de sus leyes secundarias, tiene que ser aprobada por el Poder Legislativo. Para cambiar la Constitución se requiere el voto de dos terceras partes tanto de la Cámara de Diputados como del Senado de la República, así como la anuencia de la mayoría de los congresos estatales. Desde su promulgación en 1917 y hasta el año 2002, la Constitución mexicana ha sido modificada más de 400 veces. En otros países es mucho más complicado reformar la Constitución. En más de dos siglos, la ley suprema de Estados Unidos sólo se ha enmendado en 26 ocasiones.

Según nos indica la Constitución, la mayor parte de los proyectos de ley o decretos se deben discutir tanto por los diputados como por los senadores. Se le llama cámara de origen a la primera que propone reformas a la ley. La cámara revisora es la que rechaza o le da el visto bueno a la propuesta de ley enviada por la cámara de origen. Si a los diputados se les ocurre modificar la ley, entonces la Cámara de Diputados es la cámara de origen y el Senado sería la cámara revisora o viceversa. Una vez que se presenta en alguna de las cámaras una propuesta para enmendar o crear una nueva ley, pueden ocurrir cualesquiera de las siguientes posibilidades:

1. Si la nueva ley se propuso en la Cámara de Diputados pero la mayoría de los diputados deciden votar en contra de la propuesta, entonces esta propuesta no se puede volver a presentar en el mismo período de sesiones. El pleno de la Cámara de Diputados, esto es, los 500 diputados, se reúnen anualmente por lo menos en dos etapas, conocidas como período ordinario de sesiones. Si por alguna urgencia los diputados y senadores no acabaran con todos sus pendientes, la

misma Cámara puede convocar a un período extraordinario de sesiones para terminar el trabajo.

2. Otra posibilidad es que la cámara de origen apruebe la modificación a la ley pero la cámara revisora rechace la propuesta. En este caso se devuelve la propuesta de ley a la cámara de origen para que se estudie por qué no fue aceptada y si de todas maneras quieren insistir, pueden hacer otros cambios y reenviar la iniciativa.

3. El tercer caso ocurre cuando la ley es aprobada tanto por la cámara de origen como por la revisora, pero el presidente, al leerla, no le gusta y la rechaza totalmente o en alguna de sus partes. Entonces la ley se regresa a la cámara de origen para volver a iniciar todo el proceso. La facultad del Ejecutivo para frenar una iniciativa de ley se conoce como el veto presidencial. Pero el veto no es definitivo, porque si ambas cámaras votan y el proyecto gana por mayoría de dos terceras partes, el presidente tiene la obligación de publicar la ley sin importar si está o no de acuerdo con ella.

4. La cuarta opción es un proyecto de ley o de reformas aprobado por todos: la cámara de origen, la cámara revisora y el Ejecutivo. Una vez que se publica en el *Diario Oficial* se convierte en ley. Así, la idea de un ciudadano o un grupo de ciudadanos, del presidente o de los legisladores, se vuelve parte de las leyes nacionales.

Existen algunas responsabilidades que son facultad exclusiva de sólo una de las cámaras. En estos casos la discusión únicamente se llevará a cabo en la cámara que especifique la propia ley. Estas son algunas de las principales tareas específicas que sólo corresponde realizar a la Cámara de Diputados:

1. Sin la participación de los senadores, los diputados aprueban la cantidad de dinero que el gobierno federal se va a gastar a lo largo del año, esto es conocido

como Presupuesto de Egresos de la Federación. Para saber cuánto gasta el gobierno también es necesario saber cuántos fondos obtiene por concepto de impuestos y otras fuentes de recursos. Reglamentar los impuestos, las contribuciones de la gente para mantener los gastos del gobierno, es una responsabilidad tanto de los senadores como de los diputados. Por ejemplo, cuando el gobierno propuso elevar el IVA del 10 al 15 por ciento en 1995, tanto la mayoría de los diputados como la mayoría de los senadores tuvieron que aprobar el alza de impuestos. En resumen, lo que se gasta el gobierno sólo lo aprueban los diputados, pero lo que gana se aprueba con el concierto de las dos cámaras del Poder Legislativo.

El origen histórico de los órganos legislativos está muy relacionado con el cobro de impuestos. En la Carta Magna de Inglaterra, publicada en 1225 quedó establecido que el rey no podía cobrar impuestos sin la aprobación del Parlamento, que es la asamblea legislativa de aquel país. Para poder cobrar impuestos se requiere del consentimiento de una asamblea en la que estén representados los ciudadanos que contribuyen para pagar los gastos del Estado.

2. Los diputados tienen la obligación de presentar pruebas en contra de los funcionarios de alto nivel, a los que se les somete a juicio político. Los diputados se convierten en ministerio público mientras que el Senado actúa como juez.

3. Otra facultad importante de la Cámara de Diputados es asignar el presupuesto para pagar el salario de los servidores públicos, incluso el del presidente de la República, los secretarios de Estado y los propios diputados. Así, si los ciudadanos consideran que el salario de nuestros servidores públicos es demasiado alto al observar la calidad de su trabajo, a quien le tienen que reclamar es a los diputados.

Los senadores también tienen facultades exclusivas, como las que mencionamos a continuación:

1. Cuando el presidente de la República propone celebrar convenios con otro gobierno extranjero, es el Senado quien se encarga de ratificar el acuerdo. El presidente, como titular del Poder Ejecutivo, se ocupa de realizar toda la negociación, y el Senado, como parte del Poder Legislativo, acepta o rechaza los acuerdos que realizó el presidente. Tal vez el caso más famoso de estos acuerdos internacionales es el Tratado de Libre Comercio que México firmó con los gobiernos de Canadá y Estados Unidos. Como los senadores representan a los estados del país y un acuerdo internacional involucra a todas las entidades que conforman la República, entonces el Senado es el espacio más natural para discutir los acuerdos con gobiernos extranjeros.

2. El Senado también se encarga de aprobar la designación de embajadores, representantes diplomáticos ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros organismos internacionales. El presidente no puede nombrar a un embajador si la mayoría de los miembros del Senado están en contra de la designación.

3. El Senado tiene la responsabilidad de aprobar el nombramiento de los jueces de la Suprema Corte de la Nación que conforman el Poder Judicial. El presidente propone el nombre de tres candidatos a jueces, de entre los cuales el Senado escoge a quien tiene más méritos para ocupar el cargo en la Suprema Corte. El Senado puede confirmar en su puesto a los altos funcionarios de Hacienda, que es la oficina dentro del equipo del presidente encargada del cobro de impuestos. Sin embargo, desde la década de los treinta no se utiliza este método para confirmar a los encargados de la política económica del gobierno federal.

Durante los recesos del Congreso de la Unión existe la Comisión Permanente, formada por 37 miembros: 19 diputados y 18 Senadores. La Comisión Permanente se queda como representante del Poder Legislativo mientras el resto

de los diputados y senadores están en receso o viajan a sus estados y distritos para conocer problemas y necesidades.

Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo recae en una sola persona que conocemos como presidente de la República. Al igual que el Poder Legislativo, el Ejecutivo tiene que cumplir con ciertas tareas específicas que le asigna la Constitución:

1, Una de sus principales obligaciones es promulgar las leyes que apruebe el Congreso. Cuando el presidente cumple con la obligación de publicar una ley en el *Diario Oficial de la Federación*, el presidente reconoce la existencia de la ley y acepta el deber de cumplirla. El presidente tiene la responsabilidad de ejecutar las leyes que emita el Congreso.

2. Otra de sus facultades es la de nombrar a los secretarios de Estado, quienes son los encargados de ayudar al presidente a cumplir tareas específicas dentro de las muchas responsabilidades que tiene el Poder Ejecutivo. La Constitución, en su artículo 91, define a los secretarios de Estado como secretarios de despacho y establece que para poder llegar a tener este trabajo se necesita gozar de plenos derechos políticos, ser ciudadano por nacimiento y tener 30 años cumplidos.

Para un mayor equilibrio entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, en países como Estados Unidos los secretarios de despacho son propuestos por el presidente y aprobados o rechazados por el Congreso. Si los legisladores rechazan a la persona propuesta por el presidente, éste tendrá que buscar a otro candidato para asumir el cargo. En México es suficiente que el presidente nombre a un secretario de Estado para que éste pueda ocupar su oficina.

El presidente de la República es el comandante supremo de las Fuerzas Armadas, por lo cual puede proponer ascensos de jerarquía a los altos rangos del

Ejército y la Marina. A partir del rango de coronel, el Senado tiene que aprobar los ascensos en nuestras Fuerzas Armadas. El hecho de que el presidente sea la persona de más alto rango en el Ejército nos asegura que las Fuerzas Armadas sean guiadas por una autoridad civil.

Durante la década de los setenta, la mayoría de los países de América Latina tuvieron gobiernos dirigidos por militares. En países como Chile, Argentina, Brasil, Guatemala y Panamá, los gobiernos electos por el voto de los ciudadanos fueron derrocados por golpes de Estado encabezados por los propios uniformados. México y Costa Rica son los únicos países de América Latina que no han tenido gobiernos militares en los últimos 50 años.

Poder Judicial

Cada estado de la República tiene su propio sistema de cortes que representa al Poder Judicial local. En el ámbito federal, el Poder Judicial está en manos de la Suprema Corte de Justicia, los tribunales y los juzgados de distrito. La Suprema Corte cuenta con 11 jueces que permanecen en su cargo por 15 años después de su nombramiento. Al igual que el presidente de la República, los diputados y los senadores, los jueces son servidores públicos y para ser removidos de su cargo antes de que termine su período, tienen que ser sometidos a un juicio político en el que los diputados actúan como acusadores y los senadores como jueces. La Suprema Corte tiene tres responsabilidades específicas:

1. Vigilar el equilibrio entre el Ejecutivo y el Legislativo, así como resolver los conflictos que surjan entre ambos.

2. La Suprema Corte es el árbitro mediador de los problemas entre los estados, los municipios, el Distrito Federal y la federación. Por ejemplo, en 1995, los estados de Nuevo León y Tamaulipas estaban en desacuerdo sobre la cantidad de agua que les correspondía a cada uno por la presa El Cuchillo, que se ubica

en la línea divisoria entre los dos estados. Como dos vecinos que se pelean por un pozo de agua que está en la calle frente a sus casas, los dos estados empezaron a discutir el problema. Para que los estados no entren en conflicto directo, la Suprema Corte de Justicia tiene la responsabilidad de decidir a qué estado le corresponde el agua de la presa.

3. La responsabilidad más importante de la Suprema Corte es proteger a los ciudadanos de cualquier abuso que cometa la autoridad. Como veremos más adelante, el principal instrumento que tiene la Corte para la protección del ciudadano es el juicio de amparo.

La división de poderes es una parte muy importante del pacto social que realizan los ciudadanos para organizar el Estado y la forma de gobierno. En una democracia no sólo basta elegir libremente a los gobernantes sino que también es necesario poner límites claros a su poder político. La división de poderes permite un mayor equilibrio entre las tres ramas del Estado y, al mismo tiempo, es una manera eficaz de tomar las decisiones que afectan la vida de todos los mexicanos.

VII. LOS PARTIDOS POLÍTICOS

[La formación de partidos políticos] no significa dividir “el reino”, ni el país, ni la casa... por el contrario, es comenzar a vincular lo que está disperso, tratar de establecer un campo común donde la Razón, no la fuerza, la cordura, no el fraude... permitan conjugar discrepancias, diferentes intereses, contradicciones intelectuales y diversidad de convicciones.

Manuel Gómez Morín, 1955

La palabra *partido* viene del latín *pare*, que significa parte o fracción, y *político* viene de *polis*, sinónimo de ciudad, por lo cual ‘partido político’ significa *parte de la ciudad*. En la época de la Grecia antigua no existían los países como hoy los conocemos, en lugar de éstos había poblaciones independientes con su propio ejército y gobierno, a las que se les denominó *ciudades-estado*.

Los partidos políticos son organizaciones de personas y grupos que comparten opiniones y puntos de vista similares frente a los principales problemas de sus comunidades y del país. Un partido político busca defender ciertas ideas y hacer que estos pensamientos se vuelvan un proyecto de gobierno. Al organizar la participación política de los ciudadanos, los partidos políticos buscan alcanzar el poder y lograr que sus ideas se conviertan en leyes y acciones gubernamentales.

Los individuos por sí solos difícilmente pueden influir en la toma de decisiones. Los partidos son grupos de políticos que trabajan en equipo y buscan organizar la acción colectiva para tener mayor impacto e influencia en los problemas nacionales. Los partidos nos ofrecen la posibilidad de participar de manera organizada en la vida política del país.

Ya sea desde la oposición o desde el gobierno, los partidos son fuerzas políticas que buscan ejercer influencia para impulsar ciertos temas que consideran importantes para la agenda del país. De igual forma, los partidos pueden bloquear o retrasar otras propuestas con las que no están de acuerdo. Las organizaciones

que hoy conocemos como partidos políticos tienen sus raíces en tres acontecimientos históricos que ocurrieron en Europa y Estados Unidos:

1. La Revolución inglesa del siglo XVII, en la que surgen los grupos que se convierten en los partidos *Tory* y *Whigs*, hoy conocidos como conservadores y laboristas. *Tory* se usaba para denominar a quienes buscaban conservar los privilegios de la Corona, mientras que los *Whigs* querían aumentar el poder del parlamento.

2. Después de la independencia de Estados Unidos en 1776, nacen los partidos Republicano y Federalista. El Partido Republicano fue rebautizado como Republicano Demócrata, para que tiempo después quedara simplemente con el nombre que usa hasta nuestros días: Partido Demócrata. Éste fue el primer partido en la historia que se organizó para buscar el voto ciudadano en elecciones y así conquistar el poder. Actualmente, el Partido Republicano, fundado en 1854, es el principal contrincante de los demócratas.

3. Como consecuencia de la Revolución francesa surgen dos importantes grupos políticos llamados jacobinos y girondinos. En la sala de la Asamblea francesa, donde se debatían los asuntos de gobierno, los jacobinos se sentaron en el ala izquierda del edificio mientras que los girondinos tomaron asiento en las butacas que estaban del lado derecho. Desde entonces hasta nuestros días se identifica a muchos partidos políticos por ser de “derecha” o de “izquierda”, según su corriente de pensamiento. Los girondinos, que se sentaron a la derecha, defendían los privilegios de la aristocracia, mientras que los jacobinos, de la izquierda, luchaban por darle mayor poder a la Asamblea.

El origen de los partidos en México viene desde los tiempos de la Independencia, cuando se formaron dos bandos políticos con ideas totalmente opuestas. Por un lado estaban los insurgentes, que buscaban independizar a nuestro país de la Corona española, y por otro estaban los defensores del gobierno colonial. El

movimiento encabezado por Hidalgo y Morelos no era un partido político sino un grupo de personas que luchaban para que México no fuera una colonia. Una vez que México alcanzó su independencia, dos ideas opuestas dieron pie a la creación de igual número de partidos políticos. Los conservadores exigían respeto a las tradiciones religiosas y una república centralista donde el gobierno federal tuviera un poder fortalecido sobre los poderes de los estados. En oposición al Partido Conservador estaba el Partido Liberal. Los liberales promovían la libertad religiosa y una república federal donde existiera una relación equilibrada entre el poder del gobierno central y los estados.

El Partido Conservador prácticamente desapareció después del fusilamiento del emperador Maximiliano en el Cerro de las Campanas. El partido liberal quedó dividido en dos alas, los civiles, encabezados por Benito Juárez, y los militares, dirigidos por un general oaxaqueño que luchaba en contra de la reelección de Juárez: Porfirio Díaz. Como vimos antes, una vez que llegó al poder, Don Porfirio se olvidó de sus consignas anti-reeleccionistas para sentarse en la silla presidencial por más de 30 años.

Durante el régimen de Díaz los comicios eran manipulados para beneficiar a los intereses políticos del general oaxaqueño. Los cargos más importantes de elección popular eran escogidos por el propio general, sin una participación real de los ciudadanos. Como las elecciones eran una farsa y no había división de poderes, los partidos políticos perdieron su razón de ser. Con el inicio de un nuevo siglo, la oposición a Díaz se empezó a organizar políticamente y esto revivió la actividad de los partidos.

En 1909, Francisco I. Madero creó el Partido Anti-reeleccionista para promover las ideas de su libro *La sucesión presidencial de 1910*. Madero decidió competir contra Díaz en las elecciones por la presidencia, pero los comicios estuvieron muy amañados. En las votaciones para elegir presidente en 1910 entre Porfirio Díaz y Francisco I. Madero, el general oaxaqueño obtuvo 18 mil 826 votos mientras que

Madero apenas obtuvo 186. Después de este fraude, Madero decidió que era imposible remover a Díaz de la Presidencia por la vía electoral y convocó a un levantamiento armado, dando inicio al movimiento que conocemos como Revolución mexicana. A pesar de que las facciones ya existían desde el siglo XIX no fue hasta después de la Revolución que se empezaron a organizar partidos políticos tal y como hoy los conocemos.

Durante la mayor parte del siglo XX, el sistema de partidos estuvo dominado por el partido que gobernó México de 1929 al año 2000. A continuación presentamos una breve historia del PRI y de los otros partidos políticos mexicanos que competirán en las elecciones federales del año 2003.

Partido Revolucionario Institucional

En 1920 el país estaba dividido políticamente entre los líderes militares que pelearon en la Revolución. Cada región tenía su propio dirigente político. Para darnos una idea de las divisiones políticas que dejó la lucha revolucionaria, basta decir que en 1928 había más de ocho mil partidos políticos en toda la República. Después de las sangrientas batallas de la Revolución, el presidente Plutarco Elías Calles observó el peligro que significaban las divisiones entre los líderes políticos regionales. La solución era unificar a todos los líderes regionales en un solo partido que promoviera los ideales de la Revolución. Así es como nace el Partido Nacional Revolucionario (PNR), que es el abuelo del PRI.

El primero de diciembre de 1928, aparece el Manifiesto del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, en el que Calles "invita a todos los partidos, agrupaciones y organizaciones políticas de la República, de credo y tendencia revolucionaria, para unirse y formar el Partido Nacional Revolucionario". El PNR se funda el día 6 de marzo de 1929 para terminar con las luchas por el poder de los distintos grupos regionales. El partido que nació de la Revolución estableció

las reglas para permitir que todos grupos políticos importantes participaran en política.

En marzo de 1938, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, el PNR se cambió el nombre a Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Al interior del PRM se forman cuatro grupos de miembros formados por campesinos, obreros, trabajadores del gobierno y militares. En enero de 1946, el PNR se vuelve a cambiar el nombre para llamarse Partido Revolucionario Institucional (PRI). Un cambio importante entre el PNR y el PRI fue la desaparición del sector militar al interior del partido. En 1946, el PRI postula para la Presidencia al licenciado Miguel Alemán Valdés, el primer candidato para ocupar ese puesto que no tenía un origen militar. Durante mucho tiempo no existió una línea divisoria que marcara una clara diferencia entre el PRI y el gobierno.

Durante el siglo XX, de todos los partidos que existían en el mundo, el PRI es el partido que permaneció por más tiempo en el poder. Desde 1929, el PRI ganó 12 elecciones presidenciales consecutivas, hasta su derrota en julio de 2000. También ha triunfado en la mayor parte de los comicios estatales y municipales que se han realizado en el país desde entonces. En la actualidad, 17 de los 31 estados son gobernados por el PRI, al igual que cerca de mil 149 de los dos mil 430 municipios que integran el país; en 22 de los 31 estados tiene mayoría en las cámaras de diputados estatales.

Partido Acción Nacional

En 1939 un grupo de profesionistas, encabezados por Manuel Gómez Morín, se une para fundar el Partido Acción Nacional. Desde 1926, Gómez Morín trabajó para formar un partido político que iniciara un proceso de reconstrucción nacional. Hasta el nacimiento del PAN, el PNR era el único partido con presencia nacional. El PAN es el partido político de oposición más antiguo que hay en México. Uno de los objetivos principales que inspira la creación del PAN es el establecimiento de la democracia en México como forma de gobierno y modo de convivencia entre

los ciudadanos. Acción Nacional surgió de la necesidad de participación política de grupos ciudadanos que estaban en desacuerdo con el gobierno de Lázaro Cárdenas.

El PNR tenía un dominio casi total de la vida política nacional. Era muy difícil participar en política si no se estaba afiliado al PNR. Obreros, campesinos, profesionistas y todos los grupos sociales tenían un espacio dentro de la estructura del partido oficial. No había manera de participar en política y defender ideas distintas a las del gobierno porque no había partidos de oposición. Los fundadores del PAN tenían como meta principal no sólo alcanzar el poder por medio de triunfos electorales, sino crear conciencia entre los ciudadanos para encontrar nuevas soluciones a los principales problemas económicos y sociales de México. Desde su fundación, los diputados del PAN han propuesto reformas fundamentales a la ley, como el voto a la mujer y la credencial de elector con fotografía.

En los últimos años, el PAN ha logrado importantes triunfos electorales en varios estados del país. En 1989 ganó la gubernatura de Baja California y Ernesto Ruffo se convirtió en el primer gobernador de oposición en la historia moderna de México. Así mismo, en el año 2000, Vicente Fox se convirtió en el primer panista en llegar a la presidencia del país. En el año 2002, el PAN participa en dos gobiernos de coalición en Chiapas y Nayarit. Así mismo cuenta con ocho gobernadores en Aguascalientes, Baja California, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro y Yucatán. En el Congreso federal tiene 46 senadores y 207 diputados. En los congresos estatales cuenta con 303 diputados y cerca de 374 presidentes municipales.

Partido de la Revolución Democrática

El Partido de la Revolución Democrática se fundó el 5 de mayo de 1989. El nacimiento del PRD es una consecuencia de la formación del Frente Democrático Nacional (FDN), que postuló como candidato a la Presidencia de la República a

Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano para las elecciones de 1988. Los orígenes del PRD se conforman con organizaciones y partidos de izquierda que existían desde hace varios años y con un grupo de disidentes del PRI.

En 1987 Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo forman un grupo político dentro del partido oficial que propuso cambios a la forma en que se escogía al candidato presidencial del PRI. El grupo llamado Corriente Democrática también hizo fuertes críticas a la política económica del gobierno de Miguel de la Madrid. En contra de la voluntad de la dirigencia del PRI, la Corriente decidió postular como precandidato presidencial a Cárdenas. Finalmente, la Corriente Democrática rompió con el PRI cuando el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) escogió a Cárdenas como su candidato presidencial. Los partidos Popular Socialista y Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) se sumaron al PARM para formar el Frente Democrático Nacional y apoyar la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas.

Además del FDN, otras dos corrientes políticas tuvieron un papel importante en el nacimiento del PRD: la izquierda socialista y la izquierda popular. La corriente de izquierda socialista que participó en la formación del PRD estaba representada por el Partido Mexicano Socialista (PMS). Durante la campaña electoral de 1988 el candidato presidencial del PMS, Heberto Castillo, decidió renunciar a su candidatura para permitir que su partido sumara su apoyo a la postulación de Cárdenas. De los cuatro partidos que apoyaron la candidatura de Cárdenas, sólo el PMS decidió sumarse a la Corriente Democrática en el proyecto de crear un nuevo partido político. El PMS cedió su registro como partido político para impulsar el nacimiento del PRD. La tercera fuente de apoyo para el surgimiento del PRD fue la izquierda popular, movimiento que incorporaba a varias organizaciones sociales de obreros, campesinos y estudiantes.

Actualmente, el PRD gobierna la Ciudad de México, Baja California Sur, Michoacán, Tlaxcala y Zacatecas. Así mismo, forma parte de la coalición que

gobierna los estados de Nayarit y Chiapas. En el Congreso federal el PRD cuenta con 52 diputados y 16 senadores. Así mismo, tiene también 158 diputados locales y 206 presidentes municipales.

Partido Verde Ecologista de México

A finales de la década de los setenta se creó una organización llamada “Brigada de Trabajo Democrática y Social”, que buscaba aportar soluciones a problemas en zonas marginadas. En 1980, con los problemas de contaminación en la ciudad de México y en otras áreas del país, la Brigada se transformó en una organización que buscaba proteger el medio ambiente, para lo cual se formó la “Alianza Ecologista Nacional”. La Alianza participó activamente en el debate sobre la construcción de la planta nuclear de Laguna Verde en Veracruz y alertó sobre los peligros de la destrucción de los bosques y las selvas tropicales. En 1986 se decide transformar a la Alianza en una organización ciudadana, así nace el Partido Verde Mexicano (PVM), con el objetivo de participar en las elecciones federales de 1988.

En los comicios del año 2000, gracias a una alianza electoral con la candidatura de Vicente Fox, el PVEM aumentó de forma importante su presencia en el Congreso.

Partido del Trabajo

El 8 de diciembre de 1990 se funda el Partido del Trabajo en la ciudad de México. En las elecciones de 1991 apenas obtuvo 270 mil votos, por lo que no consiguió el 1.5 por ciento de votos que establecía la ley para conservar el registro como partido político. El PT organizó asambleas en 18 estados y logró su registro definitivo para participar en las elecciones federales de 1994, donde postuló a Cecilia Soto para la Presidencia de la República.

El PT nace de la unión de varias organizaciones sociales de maestros normalistas, obreros y campesinos. Actualmente, el PT cuenta con ocho diputados federales y es un partido que busca consolidar su presencia nacional.

Los nuevos partidos

Además de los partidos también existen las agrupaciones políticas, que son asociaciones de ciudadanos que participan en el desarrollo de nuestra vida democrática. Las agrupaciones políticas sólo pueden participar en elecciones mediante un convenio con los partidos. Si cuentan con registro oficial, las agrupaciones políticas tienen derecho a recibir financiamiento público para apoyar sus labores de promoción a la democracia. Sin embargo, las agrupaciones políticas tienen la posibilidad de convertirse en partidos políticos nacionales si cumplen con los requisitos que establece la ley electoral:

1. Tener una declaración de principios donde se presenten los valores e ideas que defiende el partido. Así mismo debe presentar un programa de acción con los planes que ofrece en caso de llegar al gobierno y las reglas que organizan sus actividades. Para obtener el registro oficial, el partido debe comprobar que tiene al menos tres mil afiliados en 10 estados, o bien, tener 300 afiliados en por lo menos 100 distritos electorales. El número de afiliados no podrá ser menor al 0.13 por ciento del Padrón Electoral de la elección anterior. Una vez que se cumplan estos requisitos es posible fundar un nuevo partido político.

El Instituto Federal Electoral (IFE) es el organismo que se encarga de regular la actividad de los partidos políticos, vigilar las campañas de los candidatos, organizar las elecciones y contar los votos. En julio y agosto de 2002, el IFE concedió registro como partidos políticos nacionales a tres organizaciones que cumplieron con todas las condiciones establecidas por la ley electoral. Personal del IFE estuvo presente en la celebración de todas las asambleas nacionales de los nuevos partidos y verificó los nombres de cerca de 250 mil miembros.

Las organizaciones que obtuvieron su registro son:

1. Partido México Posible
2. Partido Liberal Progresista
3. Partido Fuerza Ciudadana

Estos tres nuevos partidos se suman a los ocho ya existentes que competirán en las elecciones de 2000. Los ciudadanos mexicanos podremos escoger entre 11 partidos para las próximas elecciones.

El Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (Cofipe) establece la posibilidad de que dos o más partidos políticos formen una alianza para participar juntos en las elecciones. La lógica de una alianza electoral entre varios partidos es que se sumarán los votos de todos y así podrán obtener un mejor resultado en las urnas. Sin embargo, por las cláusulas que marca la ley, resulta complicado que los partidos se organicen para postular a un candidato común para la Presidencia de la República.

La ley establece que si varios partidos proponen una candidatura común para la Presidencia de la República, también tendrán que postular candidaturas comunes para los 300 diputados uninominales y una lista única de 200 aspirantes para las diputaciones plurinominales. De igual forma, los partidos tendrían que ponerse de acuerdo para postular candidatos comunes para los 128 puestos en el Senado. En las condiciones actuales de la ley electoral, los partidos que deseen formar una alianza tendrán que ponerse de acuerdo en la postulación de 629 candidaturas.

Los partidos que formen la alianza tendrían que trabajar juntos como si fueran un solo partido político, sin embargo, podrán sumar, en torno a su candidatos

comunes, el financiamiento público que obtienen por medio del IFE para pagar los gastos de las campañas.

Una de las labores más importantes del IFE es vigilar el dinero que reciben y gastan los partidos políticos, así como garantizar el acceso de éstos a los medios de comunicación. Para promover a sus candidatos y sus propuestas de gobierno, los partidos tienen derecho, cada mes, a 15 minutos gratuitos en radio y televisión. Además, los partidos con representación en el Congreso tienen tiempos adicionales en los medios de comunicación para buscar el voto de los ciudadanos. Los partidos que conformen una alianza, así sean ocho partidos o sólo dos, se tendrán que ajustar a los tiempos en televisión y radio como si fueran un partido.

Los partidos tienen derecho a recibir financiamiento público, esto es, dinero de nuestros impuestos. El apoyo con fondos públicos se usa para sostener los gastos de sus actividades cotidianas. El dinero público también se utiliza para costear las campañas electorales, cursos de capacitación a militantes y otras actividades internas. La ley electoral también permite que los partidos reciban dinero de militantes o simpatizantes. Además, los partidos pueden también organizar rifas y concursos para allegarse de recursos adicionales.

“Poderoso caballero es don dinero”, decía el escritor español Francisco Quevedo. La falta de transparencia en el financiamiento de los partidos políticos puede resultar muy peligrosa porque, con fuertes cantidades de dinero se pueden ejercer presiones políticas y comprar las influencias de los partidos y sus candidatos. Para prevenir que esto ocurra, la ley electoral establece normas que regulan el dinero que ingresa a los partidos. La ley prohíbe que se reciban fondos de personas no identificadas, a menos que sea por *boteo* en la vía pública. De esta manera se impide que personas con negocios ilegales, como el narcotráfico, compren favores de los partidos.

También está prohibido se usen recursos del gobierno para apoyar a los partidos y sus campañas. Las oficinas de gobierno tampoco pueden prestar vehículos y otro tipo de bienes. Así, los servidores públicos no podrán patrocinar a los candidatos de su propio partido. Durante años no existió una ley que prohibiera a los funcionarios públicos poner a disposición de los partidos bienes y recursos del gobierno. Para evitar que esto ocurra ahora la ley electoral impone castigos severos a los servidores que den recursos o favores a sus candidatos. Si un funcionario electoral obliga a sus subordinados a votar por alguien, o si destina fondos públicos para un partido o candidato, se le puede castigar con prisión de tres meses a seis años. Personas y empresas del extranjero, así como iglesias y agrupaciones religiosas, tampoco podrán aportar fondos a los partidos.

Para que el manejo del dinero de los partidos sea transparente, cada año todos los partidos tienen la obligación de presentar un informe al IFE en el que se especifiquen los montos que entraron por donativos, así como los que se gastaron en sus actividades.

Los partidos políticos son instituciones fundamentales para el funcionamiento de la democracia. En el Congreso, mediante los diputados y senadores o durante el tiempo de elecciones, los partidos tienen una influencia muy importante dentro de la actividad política del país. La vida de los partidos depende de la participación de la gente. El voto de los ciudadanos es el premio o el castigo para el trabajo de un partido político.

VIII. EL DÍA QUE VOTAMOS

*La capacidad del hombre para obrar mal hace que la democracia sea necesaria,
la capacidad del hombre para hacer el bien hace que sea posible.*

Reinhold Niebhur

Las elecciones en México han cambiado mucho en años recientes. Para recordar como eran antes sirve evocar un viejo chiste. Un presidente de México estaba de visita en Washington. Su anfitrión, el presidente de Estados Unidos, lo llevó a la sala de computadoras, donde la tecnología más avanzada del mundo se usaba para contar los votos en las elecciones de nuestros vecinos del norte.

El presidente norteamericano, muy orgulloso de la modernidad de sus máquinas cuentavotos, le presumió a su colega mexicano: “Con estas computadoras podemos saber quién ganó la elección la misma noche de la jornada electoral.”

Nuestro presidente no se impresionó mucho y le contestó con una sonrisa: “¡Uy, en México sabemos quién va a ganar desde un año antes de que ocurran las elecciones!”

No era broma, era la pura verdad. Durante los últimos 70 años en México sabíamos quién sería el siguiente presidente de la República mucho tiempo antes del día de las elecciones. Bastaba que el PRI nominara a su candidato para saber quién sería el próximo presidente. Las elecciones se llevaban a cabo para cumplir con las formalidades que marca la ley, pero no para decidir quién sería el encargado de gobernar al país. No había muchas opciones para votar, porque el PRI era partido único o casi único. Como podemos ver en el siguiente cuadro, existían otros partidos pero prácticamente no tenían posibilidades de ganar en los comicios presidenciales.

DIFERENCIA ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA FUERZA ELECTORAL EN ELECCIONES PRESIDENCIALES (1964-2000)

	Partido	Ganador	2° lugar		
Año	Partido	Votación (%)	Partido	Votación (%)	Diferencia entre primera y segunda fuerza electoral (%)
1964	PRI	87.8	PAN	11.04	76.76
1970	PRI	83.25	PAN	13.83	69.42
1976	PRI	100.00	---	0.00	84.15
1982	PRI	68.43	PAN	15.69	52.74
1988	PRI	50.71	PAN	16.79	33.92
1994	PRI	48.26	PAN	25.67	22.59
2000	PAN	42.52	PRI	36.11	6.41

Fuente: Elaborado por CIDAC con datos de Gómez Tagle, Silvia. *La transición inconclusa (diskette). Treinta años de elecciones en México*. México, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, 1997, 3 diskettes, 3 ½ plgs.; y del Instituto Federal Electoral. *Estadística de las elecciones federales de 1994. Compendio de Resultados*. México, IFE, 1995.

El dominio electoral del *tricolor* se repetía también en los estados y municipios. El PRI ganaba siempre y ganaba todo, desde el municipio más pequeño del país hasta la Presidencia de la República, pasando por el Congreso federal, las gubernaturas y los congresos locales.

En 1946, el PRI participó por primera vez con ese nombre en elecciones federales. Miguel Alemán ganó la Presidencia, los 64 asientos de la Cámara de Senadores estaban ocupados por priistas y en la Cámara de Diputados los legisladores de oposición apenas se contaban con los dedos de una mano. En el ámbito municipal las cosas eran iguales: en ese entonces el país tenía cerca de dos mil 390 municipios y sólo dos estaban gobernados por la oposición.

Hoy la realidad política del país es muy distinta. Ningún partido tiene la hegemonía del Congreso y las elecciones locales resultan muy competidas. Hoy vivimos en un México muy distinto al país en el que vivieron nuestros padres y abuelos. La principal diferencia es que ya no podemos saber desde un año antes quién va a ganar las elecciones. El 6 de julio de 2003 tendremos elecciones federales para renovar la Cámara de Diputado y es muy difícil adivinar qué partido

tendrá más legisladores. Lo único que podemos asegurar es que el voto de los ciudadanos va a contar y un solo voto, tu voto, puede hacer la diferencia en el destino de México.

Para que se lleven a cabo las elecciones tiene que haber una serie de condiciones, de manera que los electores y los partidos posean la certeza de que su voto será respetado. Primero se necesita una institución responsable de organizar las elecciones que cuente con la confianza de los ciudadanos y los partidos políticos. La Constitución establece que el IFE tiene la enorme responsabilidad de supervisar las campañas, organizar las elecciones y contar los sufragios. Para poder trabajar mejor, sin presiones políticas, el IFE es una institución autónoma e independiente que se rige por sus propias leyes y cuenta con su propio presupuesto.

Antes, la responsabilidad de organizar las elecciones recaía en el Poder Ejecutivo federal, por lo que el presidente de la República podía ejercer presiones que afectarían el trabajo del IFE. Hoy, el IFE es un organismo conformado por ciudadanos, totalmente independientes del gobierno federal.

En la selección de las personas que tienen los cargos más relevantes dentro del IFE participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y nosotros los ciudadanos. El Consejo General del IFE es quien toma las decisiones más importantes y tiene la última palabra dentro del Instituto. El Consejo General se integra por un presidente y ocho consejeros ciudadanos, quienes son elegidos mediante el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, de entre las sugerencias que hagan los partidos políticos en el Congreso. El presidente y los ocho consejeros ciudadanos tienen voz y voto en las reuniones del Consejo. El Consejo también está formado por el secretario ejecutivo del IFE, consejeros del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos nacionales, quienes tienen derecho a voz pero no a voto. Esto

quiere decir que pueden opinar sobre las decisiones del consejo pero no pueden participar de la toma de decisiones.

Como su nombre lo indica, el IFE es un organismo federal que se encarga de realizar los comicios sólo en la esfera nacional. Para organizar elecciones locales, cada entidad cuenta con un organismo equivalente al del IFE.

Antes de cada elección el IFE tiene mucho trabajo. El Registro Federal de Electores tiene que actualizar y corregir el padrón y la lista de 61 millones de electores con derecho a voto en México. También debe atender las quejas y peticiones de los partidos políticos. Para el día de la votación, imprime los millones de boletas en las que votamos y prepara la instalación de decenas de miles de casillas a lo largo y ancho del país. Otra de las responsabilidades del IFE es capacitar a los ciudadanos que se encargan de recibir la votación y contar los votos en cada casilla. La labor de capacitación es muy importante porque son los ciudadanos los responsables de contabilizar nuestros votos en cada una de las miles de casillas instaladas. La capacitación permite que los ciudadanos sean los que vigilen y organicen los comicios. La ley permite que observadores electorales sean testigos de todas las etapas de la jornada electoral: la apertura de casillas, el desarrollo de la votación, el cómputo de los votos y la clausura de la casilla.

Una vez que se cierran las casillas el día de la votación, el IFE es el responsable de acopiar, difundir los resultados y otorgar constancias de validez en las elecciones de diputados y senadores, así como del presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Además del IFE existe otra institución que es muy importante para que funcione bien la democracia. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (TEPJF) es una rama del Poder Judicial que se dedica a resolver juicios y acusaciones relacionados con las elecciones. En caso de que unas votaciones

sean impugnadas, esto es, que alguno de los partidos no esté de acuerdo con los resultados, el Tribunal Electoral se encarga de analizar las pruebas y decidir si los resultados son válidos. Si con base en los testimonios se comprueba ante los jueces electorales que ocurrió alguna irregularidad en los comicios, el Tribunal se encargará de anular las casillas donde se violó la ley electoral. En el caso de una elección presidencial, una vez que se resuelvan los conflictos de la elección y que queda claro cuántos votos recibieron cada uno de los candidatos, el TEPJF declara Presidente electo al candidato que resultó ganador. La Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva de hacer pública la declaración de presidente electo emitida por el Tribunal Electoral.

En caso de que algún partido no esté de acuerdo con los resultados de la elección para senador o diputado, el TRIFE analiza las impugnaciones y resuelve las acusaciones entre los partidos. El TEPJF es la máxima autoridad encargada de resolver acusaciones sobre la limpieza de las elecciones.

Para poder votar necesitamos estar inscritos en el padrón electoral, aparecer en la lista nominal y presentar nuestra credencial de elector con fotografía.

En los meses previos a las elecciones, durante la campaña electoral, veremos en los medios de comunicación encuestas de opinión que nos indican las preferencias de los ciudadanos por cada uno de los candidatos. Las encuestas de opinión son como termómetros que miden la opinión de la sociedad frente a distintos temas. Uno de los usos más comunes es durante el tiempo preliminar a una elección. Hay muchos métodos para realizar sondeos, pero en general se realiza una serie de preguntas a un grupo de personas para poder conocer los puntos de vista de la sociedad. Una encuesta o sondeo de opinión es como sacar una gota de agua del océano para conocer su composición química con una gota podemos conocer los componentes químicos del mar, con una encuesta bien aplicada se pueden saber las preferencias electorales de los ciudadanos.

El problema con las encuestas es que muchas veces se usan no como un termómetro para medir opiniones, sino como un arma de propaganda. Los candidatos y los partidos pueden presentar las encuestas que les dan la ventaja para dar la imagen de que serán los ganadores de la elección. Durante la campaña presidencial del año 2003 vamos a tener una guerra de encuestas para saber qué partido ganará las elecciones. Algunas de ellas son estudios serios y bien realizados que buscan informar a la población; otras son irresponsables y tendenciosas, sólo servirán como publicidad de los candidatos. Las encuestas son útiles y necesarias en una campaña electoral, pero los ciudadanos tenemos que estar alerta para saber diferenciar entre las encuestas profesionales y las que sólo buscan vendernos a un candidato.

Las elecciones se llevarán a cabo el 6 de julio de 2003; en ellas los mexicanos vamos a elegir los 500 diputados federales, 300 de mayoría relativa y 200 de representación proporcional. La renovación del Senado y la elección presidencial ocurrirán en el año 2006.

El día que votamos es el día más importante para nuestra democracia. Construir la democracia en México fue un esfuerzo que llevó varias generaciones. La mejor manera de honrar la lucha de tantos mexicanos es asistir a la casilla y cruzar la boleta por el partido que más se ajuste a nuestra visión de país. Durante muchas décadas, la opinión de los ciudadanos no se tomó en cuenta para decidir quiénes serían los encargados de gobernar a México. Hoy tu opinión cuenta, tu opinión es tu voto.

IX. DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes que le ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución o por la ley.

Artículo Octavo de la
Declaración Universal de los Derechos Humanos

Los funcionarios de gobierno de todos los niveles, federal, estatal o municipal, están obligados a actuar conforme dicta la ley. De igual forma los congresos estatales y el Poder Legislativo de la Federación sólo pueden escribir y aprobar las leyes que estén de acuerdo con la Constitución de la República. Cuando los funcionarios de gobierno no actúen conforme a derecho y se violen las garantías de las personas, existe el juicio de amparo para buscar protección frente a los abusos de la autoridad.

La Ley de Amparo es el escudo que tienen los ciudadanos para defenderse legalmente de los atropellos que pudiera cometer algún miembro del gobierno. El juicio de amparo protege a los ciudadanos cuando se emite una sentencia que repara la violación de los derechos de la persona afectada. La sentencia de un juicio de amparo anula los actos de la autoridad que provocaron daño a los derechos fundamentales del ciudadano.

El primer antecedente del amparo aparece en la Constitución del estado de Yucatán redactada en 1841. En el ámbito federal el amparo quedó establecido en el Acta de Reformas de 1847 por idea del constitucionalista Mariano Otero. En este documento se afirma que los tribunales federales pueden proteger a cualquier persona que viva en el territorio nacional contra todo ataque de los poderes Ejecutivo o Legislativo de los estados o de la Federación. El amparo no sólo protege los derechos de las personas sino también cuida que se respete el texto de la Constitución.

El amparo es un mecanismo legal para proteger los derechos individuales que establece nuestra Constitución. La Ley de Amparo la utilizamos para proteger la vida, la libertad y el patrimonio de las personas.

Desgraciadamente, en la mayoría de los casos, la aplicación del juicio de amparo ha resultado insuficiente para proteger a los ciudadanos de los abusos que comete la autoridad. Ante las carencias que tiene el juicio de amparo, fue necesario crear en 1989 una organización que se dedicara exclusivamente a la defensa de las garantías individuales: la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Después de la tragedia y el horror de la Segunda Guerra Mundial, las naciones del mundo se unieron en 1948 para firmar la Declaración Universal de Derechos Humanos. En el momento en que el gobierno de un país firma este documento, se compromete a promover y respetar los derechos humanos, así como a hacerlos partes centrales de sus propias leyes nacionales. En este documento se reconoce la existencia de ciertos derechos que nos pertenecen a todos los individuos desde el instante que nacemos. Los derechos humanos son universales, esto significa que son iguales para todas las personas, sin importar su sexo, edad, raza, creencia religiosa o situación económica. Los derechos humanos nadie nos los puede quitar, porque son inseparables de nuestra persona.

En México, uno de los primeros en preocuparse por el respeto a la dignidad de las personas fue Fray Bartolomé de las Casas, quien en la época de la Colonia planteó la injusta situación jurídica de los indígenas. Ante la Corona española insistió en la urgencia de reconocer a los indígenas como personas y, por lo tanto, miembros de la comunidad con los mismas garantías y libertades que los ciudadanos españoles. En la época de la lucha por la Independencia, otro hecho importante fue la declaración de la libertad del hombre y la abolición de la esclavitud, realizada en diciembre de 1810 por Miguel Hidalgo y Costilla. Tres años más tarde, José María Morelos promulgó en *Los sentimientos de la nación*,

el principio de igualdad de todos los hombres, el derecho de propiedad y la erradicación de la tortura. La igualdad de todos los ciudadanos ante la ley es una de las bases de la democracia.

Los primeros 29 artículos de la Constitución de 1857 reconocen la existencia de los derechos humanos, así como la necesidad de protegerlos. En la Carta Magna de 1917 se reafirmaron los derechos establecidos en la Constitución de 1857 y además se garantizó la existencia de derechos sociales como el artículo tercero que establece el derecho a la educación. La Carta Magna de 1917 fue la primera ley superior en el mundo que detalla la necesidad de proteger los derechos sociales. Sin embargo, la realidad de México demuestra que aprobar una ley es algo muy distinto a garantizar su cumplimiento. Muchos de los derechos que enumera la Constitución aún no se cumplen en la vida cotidiana de millones de mexicanos.

El hecho de que nuestra ley le dé mucha importancia a los derechos humanos no nos asegura que la autoridad respete plenamente nuestras garantías individuales. A pesar de que la tortura se prohibió en 1814 por José María y Morelos, 190 años después en México aún se sigue practicando. Cuando las fuerzas policiacas abusan de su autoridad y no reciben ninguna castigo legal, es muy difícil que los derechos que nos reconoce la ley se cumplan en la realidad.

Para ayudar a frenar los abusos de autoridad, las comisiones de derechos humanos estatales y federal, tienen como meta la protección, vigilancia y difusión de las garantías individuales reconocidas en la Constitución y sus leyes secundarias.

Las comisiones de derechos humanos atienden demandas en contra de abusos u omisiones de alguna autoridad que signifiquen una violación a las garantías individuales. Cualquier persona puede presentar una queja ante la CNDH. Una vez que es aceptada, la CNDH inicia un proceso de investigación sobre el caso.

Si se comprueba que existió una violación a los derechos humanos, la CNDH emite una recomendación en la que incluye una descripción de los hechos en contra de las garantías individuales y una lista de evidencias para probar el caso. Asimismo, la recomendación solicita acciones a la autoridad competente para reparar la violación a los derechos humanos y castigar a los responsables. Sin embargo, la CNDH no puede actuar como juez y dictar una sentencia, sus recomendaciones son sólo sugerencias para que comience una investigación judicial. Las recomendaciones de la CNDH tienen un enorme peso moral, pero carecen de la obligación legal que tiene la resolución de un juez.

La democracia es una forma de gobierno en la que el poder de los gobernantes tiene límites claros. Los derechos humanos son uno de los límites más importantes de la autoridad. El juicio de amparo y las comisiones de derechos humanos son medios para frenar o reparar los posibles abusos de la autoridad. La democracia y los derechos humanos tienen que ir de la mano o si no, no van a ningún lado. Sin derechos humanos no puede haber democracia. Si la autoridad no respeta los derechos humanos, no respeta la ley, y sin respeto a la ley no hay democracia. Se habla de Estado de derecho cuando la autoridad y la sociedad se gobiernan bajo el imperio de la ley. No sólo con votos, elecciones y participación ciudadana se construye la democracia, también se necesita un Estado de derecho donde la autoridad respete y proteja los derechos fundamentales de las personas.

X. LA DEMOCRACIA MÁS ALLÁ DE LAS URNAS

La democracia es un sistema político complejo que no puede comprimirse en el instante electoral... La democracia es un mundo en que el poder es moderado y disperso... un mundo alumbrado por la crítica y el debate público, un mundo regido por la ley.

Jesús Silva Herzog Márquez

México ha logrado tener elecciones limpias con resultados creíbles, gracias a que el IFE es hoy independiente del gobierno. Son los ciudadanos quienes organizan las elecciones y los que cuentan los votos. Nuestros comicios son cada vez más competidos y no existe un partido político que tenga la victoria segura en las urnas. Ya se acabaron los tiempos en que se sabía qué partido iba a ganar desde un año antes de la elección. En nuestra nueva realidad política ya no podemos decir: “Para qué votar si va ganar el mismo de siempre.” Hoy son varios los partidos políticos que tienen posibilidades reales de triunfo en las elecciones municipales, estatales y federales. Por eso mismo, ahora más que nunca tu voto puede hacer la diferencia.

Una vez que se termina la jornada electoral, ya que no hay ciudadanos haciendo fila ante las casillas, cuando todos los votos están contados, el esfuerzo por fortalecer a la democracia aún no ha terminado. Sin comicios limpios y confiables no puede haber democracia, pero las elecciones limpias y creíbles no son suficientes para que un país sea democrático. La democracia es elegir a las personas que van a gobernar y controlar su poder político. Recordemos que los gobernantes también son ciudadanos, que también tienen la obligación de respetar la ley. Una de las principales funciones de la Constitución, así como de las leyes derivadas, es limitar el poder de los gobernantes. Si las autoridades políticas están por encima de la ley, todavía falta mucho por hacer para consolidar la democracia. La igualdad ante la ley es uno de los pilares que sostienen a la democracia. Si la justicia no se aplica de la misma forma para gobernantes y

gobernados, no tenemos un Estado de derecho y sin éste no podemos tener una verdadera democracia.

El Estado de derecho funciona cuando la sociedad, los ciudadanos y el gobierno se rigen por los dictados de la ley. La Constitución establece con claridad cuáles son los límites del poder político y las responsabilidades de los gobernantes. El Estado de derecho frena el poder de los gobernantes a los límites que establece la ley. La democracia electoral mexicana es aún muy joven y necesita complementarse con un Estado de derecho. La fuerza de los votos sirve para cambiar de manera pacífica a las personas que ejercen las tareas de gobierno. Sin embargo, se necesitan más que votos y elecciones limpias para acabar con la corrupción y la impunidad, se requiere que se cumplan las leyes, es decir, que se respete el Estado de derecho.

La división de poderes separa las tareas de gobierno y a la vez equilibra las fuerzas entre la Presidencia de la República, el Congreso de la Unión y los tribunales de justicia. El pluralismo en el Congreso, es decir, la presencia de varios partidos políticos en la Cámara de Diputados y el Senado, es un contrapeso muy importante para limitar las facultades del presidente de la República.

La libre expresión de críticas e ideas es un ingrediente fundamental de la democracia. La prensa y los medios de comunicación independientes son otro mecanismo muy importante para controlar los actos arbitrarios de la autoridad. Ningún servidor público está dispuesto a actuar indebidamente si sabe que la sociedad se va a enterar de sus fechorías. El voto, la división de poderes y la libertad de expresión son instrumentos que obligan a los gobernantes a rendirle cuentas a la sociedad.

Un gobierno que actúa bajo las normas del Estado de derecho, es un gobierno que respeta las garantías individuales de sus ciudadanos. Sin un respeto absoluto a los derechos humanos tampoco puede haber una democracia plena.

En un Estado de derecho, el poder de la ley es más fuerte que la voluntad de quienes ejercen la autoridad. Las leyes y las instituciones no buscan impedir que los buenos gobernantes hagan cosas positivas, sino restringir el daño que puedan hacer los malos gobernantes. Los individuos siempre tenemos intereses personales que proteger; por eso, la ley y las instituciones obligan a los gobernantes a velar no sólo por sus intereses particulares sino por el bien de toda la sociedad.

El gran avance de tener elecciones transparentes nos da buenos motivos para la esperanza, ahora tenemos que fortalecer los límites del poder de los gobernantes y obligarlos a rendirnos cuentas. Sólo en el marco de un Estado de derecho se puede construir una verdadera democracia.

Bibliografía

- Carpizo, Jorge. *El presidencialismo mexicano*. (México: Siglo XXI, 1983) 240 pp.
- Colomer, Joseph. *La transición a la democracia: el modelo español*. (Barcelona: Anagrama, 1998) 181 pp.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
- Dahl, Robert, *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. (México: Aguilar-Altea-Taurus-Alfaguara, 1999) 246 pp.
- Instituto Federal Electoral, *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y otros ordenamientos electorales*. (México: IFE, 1996) 453 pp.
- Krauze, Enrique. *Por una democracia sin adjetivos*. (México: Joaquín Mortiz, Planeta, 1986) 212 pp.
- *La Presidencia Imperial*. (México: Tusquets, 1997) 515 pp.
- Lujambio, Alonso. *Federalismo y congreso en el cambio político de México*. (México: UNAM, 1995) 236 pp.
- Molinar Horcasitas Juan. *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*. (México: Cal y Arena, 1991) 265 pp.
- Rubio, Luis. *La democracia verdadera. Información, ciudadanía y política pública*. (México: Cal y Arena, 1998) 236 pp.
- Sartori, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis*. (Madrid: Alianza, 1980) 414 pp.
- *Ingeniería constitucional comparada: una investigación de estructuras, incentivos y resultados*. (México: FCE, 1996) 227 pp.
- Zaid, Gabriel. *La economía presidencial*. (México: Océano, 2000) 211 pp.

NOTA: Esta es la última versión de la segunda edición del libro *tu y tu voto*, también ya tiene la nueva Presentación que me dio Edniux y que se mandó a Porrúa el 19 de marzo 2003.